

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363<sup>a</sup>

**Sesión 49<sup>a</sup>, en miércoles 2 de septiembre de 2015**

**Ordinaria**

**(De 16:23 a 18:50)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,  
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2226
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2226
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2226
IV. CUENTA.....	2226

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Letelier, en primer trámite constitucional, que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (9.816-15) (se aprueba en general).....	2232
Proyecto de reforma del Reglamento del Senado, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán, De Urresti y Orpis, que transfiere las materias de ciencia, tecnología e innovación a la Comisión de Desafíos del Futuro (S 1.807-09) (se aprueba en general y en particular).....	2239
Proyecto de reforma a la Carta, iniciado en moción de los Senadores señores Chahuán y Cantero, en primer trámite constitucional, que traslada al día 4 de julio de cada año la cuenta sobre el estado administrativo y político de la nación (7.704-07) (se rechaza por falta de quórum).....	2247
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (2.973-11, 4.181-11, 4.192-11, 4.379-11, refundidos) (votación en particular pendiente).....	2258

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2263
--	------

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras Lorena Andrea Meckes Gerard, Loreto Fontaine Cox y Cecilia Sepúlveda Carvajal, conforme a lo dispuesto en los artículos 89 letra c) y 7° transitorio del DFL N° 2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, Ley General de Educación (S 1.829-05).
- 2.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios”, adoptado en Nueva York el 4 de agosto de 1995 (10.182-10).

- 3.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, adoptado por Decisión de su Consejo General el 27 de noviembre de 2014 en Ginebra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A (10.121-10).
- 4.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013 (10.013-10).
- 5.- Informe de las Comisiones de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica (9.729-03).
- 6.- Informe de la Comisión de Salud, iniciado en moción de los Senadores señor Rossi, señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Chahuán y Girardi recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.779 con el fin de eliminar, en los exámenes de detección del VIH, el consentimiento de un representante legal para los mayores de 14 años de edad (10.130-11).
- 7.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en cuanto a los requisitos para obtener la carta de nacionalización (9.455-06).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Espina Otero, Alberto  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borojevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Matta Aragay, Manuel Antonio  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 44<sup>a</sup>, ordinaria, en 18 de agosto; 45<sup>a</sup>, especial; y 46<sup>a</sup>, ordinaria, ambas en 19 de agosto de 2015, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Veintiuno de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral (boletines N<sup>os</sup> 9.840-07 y 10.055-07).

Con los trece que siguen retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1) Proyecto que modifica la ley N<sup>o</sup> 20.365, que establece Franquicia Tributaria Respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la ley que crea

la Empresa Nacional del Petróleo (boletín N° 9.628-08).

2) Proyecto de ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias (boletín N° 9.197-03).

3) Proyecto de ley que exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica (boletín N° 10.201-13).

4) Proyecto de ley que crea la Comisión de Valores y Seguros (boletín N° 9.015-05).

5) Proyecto de ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (boletín N° 10.057-06).

6) Proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile en Santiago el 24 de octubre de 2013 (boletín N° 10.023-10).

7) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este” (boletín N° 9.897-10).

8) Proyecto de ley que crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diferentes tribunales de justicia (boletín N° 9.896-07).

9) Proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales (boletín N° 9.766-04).

10) Proyecto de ley que crea una bonificación para el repoblamiento y el cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

11) Proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

12) Proyecto que modifica la ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de permitir la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

13) Proyecto de ley sobre probidad en la función pública (boletín N° 7.616-06).

Con los dos que siguen hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión (boletín N° 9.916-03).

2) El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (boletín N° 10.161-08).

Con los cinco últimos retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos:

1) Proyecto que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros; establecer sanciones; crear un registro de pasajeros infractores, y modificar normas procedimentales (boletín N° 10.125-15).

2) Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, que establece que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no pueden prescribir ni ser amnistiados (boletín N° 9.748-07).

3) Proyecto de ley que adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto a los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra (boletín N° 9.773-07).

4) Proyecto de ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (boletín N° 9.094-12).

5) Proyecto que modifica la ley N° 19.496,

sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (boletín N° 9.369-03).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual retira de tramitación su oficio N° 1.648, correspondiente al boletín N° S 1.819-05, y, en su reemplazo, solicita el acuerdo del Senado para designar miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras Lorena Andrea Meckes Gerard, Loreto Fontaine Cox y Cecilia Sepúlveda Carvajal, conforme a lo dispuesto en los artículos 89, letra c), y 7° transitorio del DFL N° 2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, Ley General de Educación (boletín N° S 1.829-05) (con la urgencia establecida en el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Se tiene presente el retiro y la nueva solicitud pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados, con los que señala que dio su anuencia a los siguientes proyectos de acuerdo:

1) El que aprueba el “Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios”, adoptado en Nueva York el 4 de agosto de 1995 (boletín N° 10.182-10) (con urgencia calificada de “suma”).

2) El que aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, adoptado por Decisión de su Consejo General el 27 de noviembre de 2014 en Gine-

bra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A (boletín N° 10.121-10) (con urgencia calificada de “simple”).

3) El que aprueba el “Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013 (boletín N° 10.013-10) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia de las sentencias definitivas pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículos 45, inciso segundo, y 43, N° 1, de la ley N° 18.175, Ley de Quiebras.

-Artículos 387, inciso primero, del Código Procesal Penal, y 158 del Código de Procedimiento Civil.

—**Se manda archivar los documentos.**

Remite resolución dictada en el requerimiento de inconstitucionalidad respecto del inciso antepenúltimo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil.

—**Se envía el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Prokurica, en relación con la atención de salud de los funcionarios de Carabineros en aquellos lugares en los que no existen hospitales institucionales.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Atiende acuerdo del Senado relativo al septuagésimo aniversario del bombardeo de Hiroshima.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Responde petición de información, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre planes de modernización del Ejército de

Chile y el eventual traslado del Regimiento de Artillería N° 2 “Maturana”.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Atiende inquietud, formalizada en nombre de los Senadores señores Prokurica, Allamand, Chahuán, Espina, Lagos, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Moreira y Ossandón, en orden a considerar las medidas necesarias para que se proceda al cese de los beneficios entregados a falsos exonerados.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Remite antecedentes, ante solicitudes formuladas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los siguientes asuntos:

-Obras de ensanchamiento del río Andalién, Región del Biobío.

-Planes de reubicación de familias del sector Aurora de Chile, en la ciudad de Concepción.

Responde petición de información, efectuada en nombre de la Senadora señora Von Baer, acerca de los aspectos que siguen:

-Situación que afecta a los pobladores del comité de agua potable rural “Los Coligües”, en la comuna de Los Lagos.

-Proyectos de agua potable rural, en la Región de Los Ríos.

Atiende solicitud de información, dirigida en nombre del Senador señor Horvath, acerca de la integración física y digital de Villa O’Higgins, Caleta Tortel y Cochrane.

Contesta consulta, formulada en nombre del Senador señor Matta, en relación con el proyecto de agua potable rural Llepo-Peñasco.

De la señora Ministra de Salud:

Responde acuerdo del Senado relativo a la cobertura para inmunización contra el virus sincicial en los bebés prematuros.

Del señor Ministro de Energía:

Remite información, requerida en nombre del Senador señor De Urresti, acerca del proyecto “Promoviendo el desarrollo de la energía a biogás en pequeñas y medianas agroindustrias seleccionadas”, en el marco del fomento

a las energías renovables no convencionales (ERNC) y la reducción de la huella de carbono (GEI) en el sector lechero de las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.

De la señora Ministra del Deporte:

Entrega respuesta a solicitud de antecedentes, expedida en nombre de la Senadora señora Von Baer, sobre la construcción del estadio regional de Valdivia.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Ossandón, acerca de recursos y operaciones aéreas de ese Servicio en el período 2014-2015.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De las Comisiones de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica (boletín N° 9.729-03).

De la Comisión de Salud, iniciado en moción de los Senadores señor Rossi, señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Chahuán y Girardi, recaído en el proyecto que enmienda la ley N° 19.779 con el fin de eliminar, en los exámenes de detección del VIH, el consentimiento de un representante legal para los mayores de 14 años (boletín N° 10.130-11).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en cuanto a los requisitos para obtener la carta de nacionalización (boletín N° 9.455-06) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para tabla.**

## Declaración de inadmisibilidad

Moción de la Senadora señora Goic, que enmienda la edad requerida para que los hijos de beneficiarios del sistema único de prestaciones familiares sean causantes de asignación familiar.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 6°, del artículo 65 de la Constitución Política.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

La señora GOIC.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra Su Señoría.

La señora GOIC.— Señor Presidente, pido que se oficie a la señora Presidenta de la República a fin de solicitarle el patrocinio de la moción que presenté, que fue declarada inadmisibile hace unos momentos, relativa a la modificación de la edad requerida para que los hijos de beneficiarios del sistema único de prestaciones familiares sean causantes de asignación familiar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

---

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, cuando se votó en general el proyecto sobre modernización del sistema de relaciones laborales, se fijó plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 7 del presente mes, en principio.

En la Comisión de Trabajo hemos estudia-

do la materia y le pedimos al Ejecutivo el envío de un conjunto de indicaciones, entendiendo que todo lo que tiene relación con el Libro IV del respectivo Código es de su iniciativa exclusiva.

La verdad es que hasta hoy hemos ido precisando ciertos conceptos que nos importan sobremanera, por ejemplo, cómo se van a definir los servicios mínimos esenciales. Por ello, nos gustaría someter a la consideración de la Sala la extensión del plazo para presentar indicaciones más allá del lunes.

Quiero comentar que, acorde a nuestro método de trabajo, esta semana ya nos encontramos revisando borradores de indicaciones. Esto no significa que no sigamos trabajando en torno al tema de la reforma, pero hay ciertas proposiciones que hemos formulado, no solo sobre servicios mínimos, sino también sobre la creación del Consejo Superior del Trabajo. A este respecto, no tenemos la convicción de que el Ejecutivo tenga elaboradas sus indicaciones para el lunes siguiente, sobre las cuales se está conversando con nosotros.

Por eso, nos gustaría dejar abierta la posibilidad de que se extendiera el plazo más allá del 7, idealmente hasta el lunes 14, sin cambiar los compromisos que tenemos de seguir trabajando en la iniciativa, para tratar de tenerla lista antes del debate del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Le parece el lunes 14?

El señor LETELIER.— El 14, al final del día.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, solo quiero señalar, coincidiendo con el planteamiento que ha formulado el Presidente de la Comisión de Trabajo, que es necesario fijar un mayor plazo, hasta el día 14 o hasta cuando se estime conveniente.

Creo importante explicar -tal como lo hizo el Senador Letelier- que, considerando que toda modificación al Libro IV es de iniciativa

exclusiva del Ejecutivo, desde el punto de vista de la Oposición nosotros necesitamos tener algún espacio para hacerle llegar propuestas al Gobierno. Esto justifica la solicitud de un mayor plazo para presentar indicaciones. Nosotros lo vemos como algo absolutamente positivo, necesario para avanzar en el proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le entiendo bien, señor Senador, usted estaría de acuerdo con el día 14.

La señora ALLENDE.— Sí, el 14.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora RINCÓN (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, Honorable Sala, como Ejecutivo hemos estado analizando, con la Comisión de Trabajo del Senado, con todos sus miembros, con los equipos técnicos de las Carteras de Hacienda y del Trabajo, más los respectivos Ministros, las indicaciones que tenemos que presentar.

Efectivamente, nosotros podríamos hacer un esfuerzo para estar el día lunes 7, que es el plazo que nos ha fijado esta Sala, pero en virtud de lo expresado por el Presidente de la Comisión, Juan Pablo Letelier, y por el Senador Andrés Allamand requerimos que la Sala dé la unanimidad para fijar un mayor plazo, de solo una semana: el lunes 14, a las 18.

Esa es la petición que hacemos formalmente como Ejecutivo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para establecer plazo para presentar indicaciones, hasta el lunes 14 de septiembre, a las 18, al proyecto de reforma sobre modernización del sistema de relaciones laborales?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, quiero formular una solicitud en nombre de la Comisión de Economía, surgida de un acuerdo unánime de ella, que dice relación con el proyecto

relativo al fortalecimiento del SERNAC y de la Ley del Consumidor, que hoy fue aprobado en general.

Hubo una petición del Senador Harboe, que fue acogida por la Sala, en orden a que esta iniciativa también fuera conocida por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Y hemos concordado en que el proyecto venga primero a la Sala, sea discutido en general, vuelva a la Comisión de Economía para su debate en particular y, luego de eso, pase a la de Constitución.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, quiero pedir que se recabe la autorización de la Sala para que se puedan fusionar dos proyectos que se encuentran en primer trámite constitucional, originados en moción, que dicen relación con la regulación de la actividad apícola. Se trata de los signados con los boletines números 9.479-01 y 10.144-01.

El objetivo de mi petición es que, como ambas iniciativas buscan regular la industria o el mercado apícola, puedan ser tratadas en conjunto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Además, señor Presidente, quiero pedir una ampliación del plazo para presentar indicaciones al proyecto que busca modificar la Ley de Conductas Antite-rroristas, hasta el lunes 28 de septiembre, si

fuera posible.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo? ¿Hasta las 18?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hasta las 12.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Hasta las 12?

Acordado.

## V. ORDEN DEL DÍA

### SUSPENSIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TAXIS EN REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Letelier, en primer trámite constitucional, que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.816-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley (moción del Senador señor Letelier):**

**En primer trámite, sesión 76ª, en 17 de diciembre de 2014.**

**Informe de Comisión:**

**Transportes y Telecomunicaciones: sesión 34ª, en 14 de julio de 2015.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto es suspender por el plazo de cinco años, contados desde la publicación de esta iniciativa legal, la inscripción de taxis, en cualquiera de sus modalidades, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, a que hace referencia el inciso primero del artículo 10 de la ley N° 19.040.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones hace presente que, no obstante tratarse de un proyecto de artículo único, acordó proponer a la Sala discutirlo solo en general.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Ossandón, Orpis, Matta y Girardi.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 13 y 14 del primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, este proyecto es bastante simple. Desde hace varios años se ha mantenido una política pública de congelar periódicamente el registro de los taxis colectivos, de los taxis básicos. Esto viene de una modificación al decreto ley N° 212, que regula el transporte público de pasajeros en nuestro país.

El actual instrumento renueva el congelamiento de la inscripción al Registro, estableciendo una excepción para que el Ministerio de Transportes, bajo resoluciones fundadas y donde exista carencia de servicios o situaciones muy específicas, pueda ampliar y abrir la inscripción para nuevos servicios o vehículos, como taxis colectivos o los que cumplen otra función (turismo, taxis básicos).

El Congreso Nacional ha aprobado este tipo de proyectos en forma consecutiva. En algún momento deberíamos establecer esto como una política permanente, pues ha demostrado ser tremendamente útil.

Señor Presidente, permítame subrayar que en recientes años, desde la última ley que congeló la inscripción en el Registro, se han desarrollado dos elementos muy importantes, que tienen que ver con el Transantiago.

En un momento se consideró a los taxis colectivos, que es donde están los mayores números, como potenciales beneficiarios de los

fondos espejo para la inversión de recursos públicos en terminales. Y en la última discusión, que ya se aprobó en la Cámara de Diputados y que está en la Comisión de Transportes del Senado, se ha reconocido en particular a estos vehículos como parte del sistema de transporte público de pasajeros.

Por ello, con mayor razón se justifica mantener congelado el Registro, dado que esto forma parte de una planificación no solamente de inversiones que debe hacer el Estado en infraestructura, no solamente de recursos que se destinan a terminales o chatarrización de este tipo de vehículos, en quienes son los operadores, sino también de una mirada más estratégica del desarrollo de un sector muy importante en nuestro país.

Como autor de esta iniciativa, pero por sobre todo como miembro de la Comisión de Transportes, hemos tenido unanimidad en esta materia, y por eso le pedimos a la Sala que vote en el mismo sentido.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, pienso que este proyecto, que suspende por cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros, es sumamente necesario, por dos motivos: por la situación de congestión que existe en muchas ciudades y por el tema ambiental.

En ese sentido, nosotros queremos que se ordene lo relativo al transporte menor.

Asimismo, se otorga la posibilidad, en virtud de la llamada “ley espejo”, de que los actuales taxistas cambien sus vehículos por otros con tecnologías más modernas y mayor seguridad.

Por eso creo que la presente iniciativa va en el camino correcto.

Si no me equivoco, esta es la quinta vez que se propone congelar el parque de taxis median-

te ley.

Sin embargo, echo de menos un aspecto muy importante para las regiones.

Hace algunos años presenté una indicación, que se incluyó en la normativa pertinente, para establecer un congelamiento también a nivel regional. De lo contrario, puede producirse una distorsión: regiones con exceso de taxis pueden afectar a otras.

Con ello se busca evitar que las organizaciones regionales de taxis colectivos, fundamentalmente, y de taxis en otra modalidad enfrenten conflictos absolutamente innecesarios.

Por esa razón, señor Presidente, durante el debate en particular en la Comisión formularé una indicación similar a la que presenté años atrás -quedó incorporada en la ley-, con el objeto de disponer el congelamiento del parque en el plano regional. Ello, sin perjuicio de atender nuevas necesidades en esta materia, como se indica en el informe.

Al respecto, leí las opiniones del Ministro. Cuando surjan casos excepcionales en los cuales se requieran nuevos servicios de transportes de pasajeros, obviamente habrá que buscar una salida.

Valoro este proyecto. Me parece muy necesario.

En consecuencia, lo votaré a favor.

Y reitero que presentaré en su oportunidad una indicación con la finalidad de que se mantenga el referido congelamiento también a nivel regional.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, según cifras del Ministerio de Transportes, el parque automotor del país el año pasado llegó a más de 3.684.313 autos particulares versus 102.288 taxis.

El congelamiento del parque de taxis en 1998 se produjo gracias a la dictación de la ley N° 19.593, que suspendió por el plazo de

dos años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.

A partir de entonces, se han aprobado varias suspensiones hasta la fecha.

La última fue el 2010, cuando se publicó la ley N° 20.474, que prorrogó la vigencia de su antecesora por un período de cinco años.

El origen de esta medida -también es la idea que motivó al Senador señor Letelier a presentar su moción- es controlar el explosivo crecimiento de los vehículos de alquiler.

Muchas personas jubiladas o que ejercían otro tipo de actividades buscaron en el taxi colectivo una forma de contar con un ingreso más. Ello causó un crecimiento tan grande del parque de taxis que se empezó a afectar la calidad del servicio, generándose, incluso, delincuencia. Cualquiera se dedicaba a este rubro, y muchos lo hacían en su tiempo libre.

El objetivo de esta iniciativa es suspender nuevamente por el plazo de cinco años, contado desde la publicación de esta futura ley, la inscripción de taxis, en cualquiera de sus modalidades, en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros a que hace referencia el inciso primero del artículo 10 de la ley N° 19.040.

En mi opinión, nos hallamos ante un proyecto simple.

Me gustaría saber -se lo pregunto tanto al autor de la moción como a quienes participaron en el órgano técnico- si, además de la suspensión, se contempla una cláusula para que el Ministerio del ramo pueda autorizar nuevas inscripciones en casos justificados.

Hay momentos en que ello se hace necesario, sobre todo cuando las ciudades crecen, ya sea por la instalación de un proyecto minero o por el auge de una actividad agrícola, industrial o turística. Entonces los taxis colectivos no son suficientes. En tales casos, la autoridad respectiva, tras un estudio técnico, debiera contar con la facultad para aprobar la inscripción de un número mayor de ese tipo de vehículos.

Consulto al Senador Letelier si dicha atribución quedó contemplada para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con la finalidad de que no terminemos haciéndoles un daño a quienes queremos favorecer. Porque todas estas medidas, si bien implican un beneficio directo para las personas que se dedican a dicho servicio, tienen como destinatario final, sin duda, el usuario de la locomoción colectiva.

Finalmente, aprovecho la ocasión para pedir que terminemos con la verdadera cruz que deben arrastrar tanto los taxistas y colectiveros como el resto de los prestadores del transporte público: el alto precio de los combustibles.

Aunque hoy discutimos otro tema, es menester agregar un antecedente en esa línea.

Cuando el precio del barril de petróleo estaba en 147 dólares en el Golfo de México, que es el parámetro que utilizamos en Chile, la bencina costaba 850 pesos. Luego, aquel valor bajó de 147 a 47 dólares, incluso llegó a 43. ¿Y qué pasó con las personas que cargan bencina, especialmente taxistas, colectiveros, micreros y camioneros? Siguieron pagando el litro de bencina a 800 pesos.

¡Cómo! ¡Bajó a un tercio el insumo y no disminuyó el precio final!

Eso se debe a que la ENAP -a mi juicio, esta empresa no está a la altura de lo que corresponde- quiere obtener beneficios: tenía 4 mil millones de dólares de pérdida y ahora está recibiendo utilidades. ¿A costa de quién? De la clase media chilena y de los taxistas y colectiveros, cuyos costos por este concepto llegan a 40 por ciento. O sea, el 40 por ciento de cada peso que ganan estas personas se debe destinar al pago de combustible.

¡La rebaja a nivel internacional no les ha llegado a ellos!

Perdonen, Sus Señorías, que haya traído a colación este asunto, pero se trata de una situación que también les duele a aquellos a quienes pretendemos beneficiar con la ley en proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Señores Senadores, se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo para acceder a ello?

Acordado.

En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con la presente iniciativa y quiero aprovechar la oportunidad para hablar de otros tópicos que inciden en esta materia.

En el mundo de hoy el transporte público ha pasado a ser un componente esencial de la calidad de vida de las personas.

Cuando algunas necesidades básicas se encuentran relativamente satisfechas, la conectividad surge como una demanda muy fuerte que cruza todos los sectores de la sociedad, sin importar sus niveles de ingresos o si viven en un área urbana o rural.

En ese sentido, el proyecto que analizamos influye en un aspecto central de la calidad de vida de la gente y, en el caso de los taxis colectivos, afecta especialmente a sectores medios y bajos, con una mayor repercusión en las regiones.

Sin embargo, además de los usuarios, no es posible prescindir del hecho de que esta modalidad de transporte constituye la fuente de ingresos de miles de dueños y choferes de taxis. Solo en la Región de Los Lagos existen más de 4.700 vehículos inscritos.

De este modo, debemos examinar la presente iniciativa de ley desde dos perspectivas: la del usuario y la de los actores del sector.

Cabe tener presente que las alternativas de política pública sobre el particular serían las siguientes: dejar el mercado abierto para que opere todo aquel que esté interesado en ofrecer sus servicios; licitar un número limitado de cupos, como una concesión, o bien congelar los permisos vigentes.

A los pasajeros les importa un servicio de calidad, eficiente, con frecuencias adecuadas, a precios razonables y seguro.

En la mayoría de esos factores, la evaluación general de los usuarios de esta modalidad de transporte público es positiva, por lo que no existe una justificación para modificar el sistema actual, que en lo esencial congela el parque vehicular, pero permite a la autoridad efectuar algunas licitaciones de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo.

Sin perjuicio de lo anterior, existen reclamos, que pueden traducirse en mejoras, respecto de distintas materias en mi Región, como la antigüedad de las máquinas, el cumplimiento de los recorridos y el respeto de las tarifas.

Asimismo, es evidente que esta política puede y debe ser complementada con medidas para atender otras finalidades, como la protección del medioambiente a través de incentivos que promuevan el uso de vehículos menos contaminantes.

Por otra parte, en materia de subsidios, cabe tener presente que la realidad de los taxis colectivos en regiones es muy diferente de la situación que se observa en la Región Metropolitana. En Puerto Montt, por ejemplo, estos son el principal medio de transporte local, mientras que en Santiago se ubican por detrás del Metro y de los buses.

Ahora bien, desde el punto de vista de los trabajadores del sector, por supuesto que ellos están interesados en que se mantengan las cuotas existentes y no aumente el parque de taxis.

Pero debemos reconocer que se producen distorsiones, que no son sanas.

Hoy se transan derechos para operar taxis por un valor cercano a los diez millones de pesos. Por tanto, aquellos se han transformado en el principal capital de los dueños de tales vehículos, incluso mayor que el precio de estos.

De hecho, las automotoras han integrado este ítem en su negocio, ofreciendo automóviles con derechos, con lo cual se convierten en intermediarios en este ámbito.

En otro sentido, se produce un problema en caso de muerte del titular del derecho: este se pierde y no pasa a sus herederos, en circunstancias de que es la fuente del sustento de una familia.

Por otra parte, los valores excesivos han provocado un aumento de la piratería en el sector, que la autoridad debe enfrentar, sin desconocer que parte de esa realidad se debe a que los taxis piratas se han extendido en zonas desatendidas, especialmente en los suburbios de las grandes ciudades, muchas veces por las condiciones de seguridad que afectan a esos barrios.

También la autoridad debe hacerse cargo del nuevo fenómeno de las aplicaciones para celulares en materia de servicio de transporte de personas, como las que ofrecen Uber y otras empresas, que han generado graves conflictos en distintas ciudades del mundo y que ya han llegado a nuestro país.

En consecuencia, creo que no existen razones para innovar en el sistema vigente, que ha congelado el parque vehicular, sin perjuicio de que es factible introducir mejoras y atender problemas y realidades que no existían hace 17 años, cuando comenzó a operar la suspensión de inscripciones en el Registro.

Por todas esas razones, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, entiendo que el objetivo de la iniciativa sea mantener un número de taxis y taxis colectivos en el país. Pero estimo que suspender la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros por otros cinco años es una medida que no se hace cargo de las situaciones que se observan en regiones o en Santiago.

Las ciudades se expanden. Regiones como la que represento (la de Aisén) se van integrando con el resto del país. En cada lugar las necesidades son distintas.

Este proyecto termina incentivando la existencia de taxis piratas, esos que operan al margen de la ley. Con todo, se trata de un servicio que se requiere. ¡Por algo existe y se exige!

Por otro lado, no veo ningún estímulo tanto para mejorar el parque de los taxis y taxis colectivos como para promover la utilización de gas y alcohol como combustibles, y el uso del vehículo eléctrico. ¡Existen muchas alternativas en este ámbito!

Todo ello, como se ha planteado, obedece a la oferta de servicio de transporte público disponible en cada localidad. Por tanto, sería particularmente cuidadoso a la hora de proponer una simple y llana suspensión por cinco años más.

Habrán casos especiales, y debemos hacernos cargo de ellos en el proyecto, fijando procedimientos transparentes. Además, hay que permitir que quienes ejercen esta labor de manera informal, que es necesaria para la comunidad, puedan formalizar su actividad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, yo apoyo esta iniciativa.

Solo quiero dejar constancia de que en la Comisión conversamos con el Ejecutivo para buscar medidas de largo plazo a esta situación.

Establecer una nueva suspensión por cinco años no soluciona el problema de fondo. De hecho, si no se aprobara esta medida, se provocaría un tremendo daño a todos los que trabajan en este sector.

Necesitamos incorporar a los taxis y taxis colectivos en un sistema de transportes centralizado e integrado, por lo menos en la Región Metropolitana. El Ejecutivo anunció un par de indicaciones sustitutivas en ese sentido.

Además, resulta muy importante que se contemple el congelamiento del parque a nivel regional.

En definitiva, es preciso que se estudie en forma mucho más general y con mirada de fu-

turo esta materia.

Hoy estamos analizando el subsidio al Transantiago, pero ello se mezcla con una serie de otras medidas para el transporte mayor, que son casi de parche para las regiones. Y, por otro lado, se ofrece un bono de fin de año para los taxis colectivos.

Al final, mezclamos peras con manzanas, y no se entrega ni un solo centavo para políticas de largo plazo.

En resumen, estoy de acuerdo con este proyecto, porque resuelve un problema puntual, que debe remediarse antes de octubre.

Ojalá el Ministerio de Transportes transforme esta propuesta en una política de largo aliento, con el propósito de reconocer, de una vez por todas, a los taxis y taxis colectivos como parte del sistema de transporte público, no solo de la Región Metropolitana, sino de todas las ciudades del país.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, voto a favor de esta iniciativa de ley.

Sin embargo, quiero compartir una preocupación que manifestaron los Senadores señores Quinteros y Horvath: no existe un artículo en el proyecto que faculte al Ministerio de Transportes para realizar estudios con el objetivo de permitir un número mayor de taxis en ciudades determinadas, como las que han crecido mucho o las que se han desarrollado turísticamente, donde hay una clara necesidad por más servicios de transporte.

En efecto, la Cartera del ramo no cuenta con la atribución para autorizar, previo análisis técnico, nuevas inscripciones de taxis en lugares específicos.

Creo que tal medida no se incluyó en esta propuesta legislativa porque, probablemente, una autorización de esa naturaleza es materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Por tanto, de haberla incorporado, lo más seguro es que el proyecto habría sido declarado inadmi-

sible.

Quiero comprenderlo así.

Hacemos bien en aprobar la idea de legislar, pero en la discusión particular, a pesar de que se trata de un proyecto de artículo único, debiera introducirse el planteamiento que he señalado. A mi juicio, hace falta la norma que faculte al Ministerio de Transportes para aumentar el número de taxis y taxis colectivos en determinadas ciudades.

Por lo demás, una disposición como esa no va en contra de quienes hoy trabajan en el sector, porque, probablemente, muchos de ellos quisieran postular para aumentar su propia cuota. Eso es absolutamente legítimo.

Al igual como lo hicimos años atrás, ahora también se requiere incorporar dicha atribución para el Ministerio, a efectos de que pueda autorizar, luego de un estudio serio y riguroso, nuevos cupos de taxis, lo cual sería altamente beneficioso para la comunidad, tal como lo han expresado varios Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, esta es la cuarta o quinta vez que tratamos un proyecto de esta naturaleza.

Siempre hemos aprobado la suspensión propuesta, porque en las calles no caben más taxis ni taxis colectivos, y creemos que una forma de regular este mercado es a través del congelamiento del parque automotriz, con lo cual estoy de acuerdo.

Sin embargo, se producen distorsiones en determinadas zonas donde no hay servicio de taxis ni de taxis colectivos.

El Ministerio de Transportes tiene facultades -lo señalo a propósito de lo que planteó el Senador García- muy excepcionales para autorizar nuevas inscripciones en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros. Y las ha utilizado.

Recientemente realizó un estudio para los efectos de dotar de 20 nuevos taxis colectivos

a la localidad de Labranza, donde después de las 9 de la noche no existe ningún medio de transporte que la conecte con Temuco (Labranza prácticamente es un dormitorio de esta ciudad). Nosotros habíamos planteado esta situación, y dicha Cartera acogió de buena manera nuestra solicitud para que se autorizara la inscripción de nuevos taxis en dicha localidad. Ello -reitero- lo realizó de forma muy excepcional.

No obstante, creemos que existen otras zonas de nuestro país que también tienen necesidades de esa índole que merecen ser atendidas.

Quienes aspiran a prestar el servicio de taxis en lugares que carecen de él lo hacen de forma irregular o "pirata". Y no hay modo de regularizar esto.

A mi juicio, habría que realizar los estudios pertinentes -como indicó Su Señoría- en las distintas zonas de nuestro país para ver qué está ocurriendo.

¿Están bien servidos los ciudadanos en materia de transporte?

¿Hay disponibilidad suficiente de taxis?

Esta mañana me llamaron de la localidad de Puerto Domínguez.

Allí solo existen tres taxis colectivos. No hay taxis. Y cuando algún campesino (se trata de zonas rurales) desea trasladarse con su familia al centro del poblado no tiene cómo hacerlo. Entonces, le pide a un vecino que lo lleve, al cual muchas veces debe pagarle la bencina. Pero los carabineros los fiscalizan y les pasan partes, pues se trata de un viaje remunerado.

Luego, ¿cómo se van a trasladar esas personas si no hay nadie que realice esta actividad? Hay rutas que no cuentan con taxis colectivos, ni buses, ni micros.

Antiguamente era más fácil, porque había tracción animal. Hoy, con la pavimentación del camino principal, esta se eliminó. Entonces, como ya no se utiliza la tracción animal la gente debe trasladarse en vehículo. Pero no todos tienen un automóvil.

¿Qué hacen esas personas, señor Presidente? ¿Cómo solucionamos ese asunto?

Una de las cosas que más puede prestigiar la labor política es que ayudemos a resolver esos problemas mediante la legislación, que la adecuemos a la realidad de lo que demandan los ciudadanos.

Existen determinados bolsones de territorios completos que no tienen servicio de taxis.

Aquí estamos diciendo: "Congelamos el parque automotriz; no permitimos el ingreso de ningún nuevo taxi". Eso está bien, señor Presidente, pues las ciudades están congestionadas y el mercado se encuentra bastante saturado.

¿Pero quién regula esto en los lugares donde no existen taxis? ¿Quién asegura el transporte en esas localidades?

Somos conscientes de que se trata de una medida excepcional del Ministerio de Transportes. Pero quisiéramos que se aplicara también en todas aquellas zonas que se hallan sin servicio de taxis y no solo respecto de algunos lugares muy muy aisladamente para dar respuesta al problema de la conectividad y el transporte.

Voy a votar a favor, por quinta vez, de la renovación del congelamiento del parque automotriz, pero sin olvidar que hay que ver -ojalá analicemos el punto en la discusión particular- cómo aseguramos la realización de estudios que permitan que en zonas aisladas y que carecen de taxis los ciudadanos puedan contar con este tipo de servicio, o con transporte de carga. Porque no solo se necesitan taxis. De pronto hay que trasladar alguna máquina o determinada carga. Y los pocos autos que hay no están habilitados para realizar tal prestación.

Señor Presidente, estoy muy muy de acuerdo con que la Comisión debata en particular esta iniciativa.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, esta es una aspiración de larga data de todas las asociaciones de taxis y de taxis colectivos de nuestro país.

En efecto, tal como avanzamos en forma sustantiva durante la Administración anterior, en que me tocó desempeñarme como Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, creemos que es un paso decisivo el generar el congelamiento del parque automotriz que se desarrolla en actividades de taxis o de taxis colectivos.

Se trata de una muy buena señal, que permitirá un mayor ordenamiento en esta materia y que, adicionalmente, contribuirá a evitar además el caos que se origina en algunas zonas de nuestro país por el exceso de taxis y taxis colectivos.

Agradezco al Subsecretario de Transportes que haya acogido el requerimiento que hicimos con las asociaciones de taxis colectivos de las comunas de Los Andes, Viña del Mar, Valparaíso, Concón, en fin, para suspender la inscripción de nuevos taxis.

Sin lugar a dudas, es una decisión que posibilitará un mayor ordenamiento del parque de taxis.

En la comuna de Los Andes (Quinta Región Cordillera) se produce un colapso vial debido fundamentalmente al exceso del parque automotriz. Para qué hablar de las comunas de San Felipe, Quilpué, Quillota y otras del interior, que viven una situación similar.

Por todo ello vamos a votar a favor de este proyecto.

Agradecemos la disposición que tuvo el Subsecretario de Transportes para escuchar a las asociaciones de taxis colectivos de la Región de Valparaíso. Y también queremos agradecer al Gobierno por la voluntad que ha tenido para insistir en una medida destinada a ordenar el transporte público en nuestro país.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (28 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se dejará constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Guillier.

Hay que fijar plazo para indicaciones.

¿Les parece el jueves de la próxima semana, a las 18?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Senador señor Ossandón me ha hecho presente que en las tribunas se encuentra una delegación de la Fundación Hanns Seidel. La integran representantes de Bolivia, Argentina y Chile, quienes están cursando una pasantía.

En nombre del Senado de la República, les damos la bienvenida.

¡Muchas gracias por acompañarnos!

**TRASPASO A COMISIÓN DE DESAFÍOS  
DEL FUTURO DE COMPETENCIA EN  
MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de reforma del

Reglamento del Senado, iniciado en moción de los Senadores señores Girardi, señora Goic y señores Chahuán, De Urresti y Orpis, que transfiere desde la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Comisión de Desafíos del Futuro las materias de ciencia, tecnología e innovación, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.807-09) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 13ª, en 5 de mayo de 2015.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 35ª, en 15 de julio de 2015.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de acuerdo es entregar a la Comisión de Desafíos del Futuro la competencia para tratar las materias que se relacionan con la ciencia, la tecnología y la innovación y que hoy, por disposición del artículo 27 del Reglamento de la Corporación, están asignadas a la Comisión de Educación.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió este proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó en general por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores De Urresti, Espina y Larraín), y en particular, por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señores Araya, Chahuán, De Urresti, Harboe y Larraín).

El texto que se propone aprobar se consigna en la página 9 del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión general el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Senador señor Alfonso

de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, el proyecto de acuerdo que nos ocupa tiene como propósito entregar a la Comisión de Desafíos del Futuro la competencia para tratar las materias relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación y que hoy, por disposición del artículo 27 del Reglamento del Senado, están asignadas a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Cabe recordar que el artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional prescribe que cada Cámara tendrá la facultad privativa de dictar sus propias normas reglamentarias para regular su organización y su funcionamiento interno.

Asimismo, que su artículo 17 dispone que el Senado y la Cámara de Diputados establecerán en sus respectivos reglamentos las comisiones permanentes que consideren necesarias para informar los proyectos sometidos a su consideración.

Igualmente, es necesario tener presente que el artículo 27 del Reglamento de la Cámara Alta señala, en síntesis, que esta Corporación cuenta con 21 comisiones permanentes. Entre ellas se encuentran la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la de Desafíos del Futuro.

La referida disposición agrega que la distribución de los asuntos de que deben conocer las distintas comisiones se efectuará atendiendo a la especialidad de la materia por analizar.

Para estudiar este proyecto de acuerdo, la Comisión escuchó tanto el parecer del Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, Senador señor Guido Girardi, como el del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Senador señor Jaime Quintana.

De igual modo, tuvo en consideración los fundamentos de la moción respectiva.

En ellos se hace presente que la ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas fundamentales para un desarrollo sostenible,

sustentable e inclusivo. Estas materias resultan esenciales para abordar las grandes preocupaciones globales y planificar soluciones a los problemas nacionales, lo que permitiría crear nuevos servicios, productos o prácticas que aumenten el bienestar de la población.

El tratamiento de esos asuntos exige poner en marcha respuestas institucionales tanto en el ámbito ejecutivo como en el legislativo. Lo anterior supone que el Poder Legislativo asigne el estudio de la ciencia, la tecnología y la innovación a órganos especializados. Al efecto de alcanzar este objetivo, es indispensable concentrar el análisis de tales materias en una comisión permanente de esta Corporación, para lo cual se sugiere la Comisión de Desafíos del Futuro.

Por otra parte, durante el análisis de esos antecedentes, el Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro afirmó que él y los demás integrantes están convencidos de que el mundo inicia una nueva era, marcada por la ciencia y la tecnología. Puntualizó que nuestro país no tiene una política clara en ese ámbito. Añadió que la Comisión de Desafíos del Futuro está abocada, entre otras cosas, a discutir este punto. Recordó que en Chile el gasto en tecnología y desarrollo es igual al 0,34 por ciento del producto interno bruto, lo que nos deja detrás de los países grandes de Latinoamérica, que destinan cerca del 1 por ciento del PIB a ciencia y tecnología. Esta situación es aún más grave si nos comparamos con las naciones desarrolladas, que llegan a gastar hasta el 4 por ciento del producto interno bruto en estos asuntos.

Luego se indicó que la Comisión de Desafíos del Futuro es el espacio institucional permanente que ha establecido el Senado para fomentar el diálogo social sobre estos temas, tal como lo han hecho los parlamentos de los países más desarrollados.

En el debate de esta materia, algunos Senadores abogaron por una definición más precisa de la competencia legislativa de la Comisión de Desafíos del Futuro. Del mismo modo, pi-

dieron prestar mayor atención a la distribución de competencias legislativas entre las comisiones permanentes y las que no tienen ese carácter, sobre todo de cara a la definición precisa de sus funciones; de la forma como los distintos Comités son representados en su composición y en su presidencia, y de los presupuestos destinados a su funcionamiento. Explicaron que esas cuestiones deberían ser delineadas por la Mesa del Senado.

Sin perjuicio de lo anterior, se recordó que la Comisión de Desafíos del Futuro no es una comisión especial, sino que tiene carácter permanente y, como tal, integra el cuadro que establece el artículo 27 del Reglamento del Senado.

Asimismo, se valoraron la labor realizada por aquella instancia y la necesidad de dar un mayor impulso a las materias relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

Teniendo presentes tales antecedentes y prevenciones, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone aprobar en general y en particular este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, nos parece muy importante -y quiero valorarlo- el respaldo que este proyecto de acuerdo ha recibido de la Mesa y de los Senadores, particularmente de aquellos que integran las Comisiones de Desafíos del Futuro y de Constitución.

El desafío que estamos intentando asumir deriva de los grandes cambios que está viviendo la humanidad, nuestro planeta, en todos los ámbitos, especialmente en el relacionado con la forma como la ciencia va a ser uno de los elementos rectores del siglo XXI.

Si en el siglo XX el petróleo modeló un tipo de sociedad, un tipo de economía, un tipo de relaciones, y determinó en cierta manera una parte de la historia reciente, en el siglo XXI será la ciencia la que va a asumir un rol pre-

ponderante y a vertebrar la sociedad que viene por delante.

Ya lo estamos viendo en el plano de la economía. Ayer recibimos el IPoM del Banco Central, y nos dimos cuenta de que tal vez la era de los *commodities* ya es parte de un tiempo que Chile debe superar. Y tiene que superarlo con inteligencia.

Ello no significa renunciar a los *commodities*. Pero debemos ser capaces de agregar ciencia, innovación, creatividad; de, por ejemplo, considerar las potencialidades de los territorios y poner focos de desarrollo en función de ellas.

Porque la Patagonia no es lo mismo que el desierto de Atacama si uno quiere hacer energía solar o vincular el agua con el futuro.

Cada territorio tiene una potencialidad. Entonces, a lo mejor habría que pensar la educación, la ciencia, la innovación desde las fortalezas de los territorios.

Chile debe transformarse en un centro gravitante de atracción de inversión y desarrollo.

Yo solo digo que, si tenemos el desierto más irradiado del planeta, a futuro habrá un cable que una a Chile con China y nosotros vamos a aprovechar la luz del día para entregarles energía a quienes están de noche.

Pero no solamente eso.

Además, es necesario generar elementos de competitividad al objeto de que nuestro país se transforme en un lugar interesante para desarrollar inversiones.

El futuro de la competitividad tiene que ver, por ejemplo, con la capacidad de entregar energía más barata y limpia en un mundo cuyo contexto va a ser la crisis del calentamiento global y de imponer sanciones muy duras a la emisión de CO<sub>2</sub>.

Chile puede ser un centro neurálgico del futuro desde el punto de vista energético.

La energía define los tipos de sociedad; no es al revés. No es la sociedad la que define el modelo energético, sino la energía, que va constituyendo una forma de sociedad a partir

justamente del desarrollo energético.

Las energías son distintas.

El petróleo, como energía vertical, construyó una sociedad vertical. La energía renovable es colaborativa. Además, se asocia a un mundo tecnológico más cooperativo; a un mundo de comunicaciones más cooperativas y más en red, como es el Internet.

No es casual que el petróleo, la televisión y la telefonía fueran verticales, y que las energías renovables, Internet y las nuevas redes sociales sean sistemas horizontales.

Ese es el mundo que viene. Y es, además, un mundo donde la capacidad de elaborar contenidos de abajo arriba, de manera vertical, va a marcar este siglo.

Quizás el gran desafío de la humanidad, y por cierto de Chile, es cómo democratizar la ciencia, cómo democratizar el futuro.

Los cambios son ya tan rápidos que ocurren en un margen tal que, lamentablemente, muchas veces impide a las instituciones hijas de los siglos XIX y XX, marcadas por un pensamiento más bien lineal, dimensionar su magnitud e incorporarlos.

A lo mejor la gran dificultad de la gobernabilidad futura -y la vivimos igualmente en Chile- deriva no solo (como hemos dicho) de la falta de probidad, que sí constituye un problema, sino también de la obsolescencia de nuestras instituciones, de instituciones que no logran aquilatar, que no logran contener, que no logran dar cuenta de la multiplicidad de procesos y fenómenos sistémicos y relacionales.

Tal vez ese pensamiento lineal, esa manera de pensar y ese modo de construir instituciones compartimentalizadas y centralistas generan una ceguera sobre la riqueza de los procesos, lo cual provoca incompreensión acerca del mundo que viene.

Quizás, entonces, el desafío de nuestros parlamentos es justamente generar complejidad; producir pensamiento nuevo para problemas nuevos; vincular una vez más algo que

hizo el gran pensador Andrés Bello, quien fue capaz de unir la política con la academia, la política con la ciencia.

A lo mejor, solo desde la política no vamos a construir el futuro. Tampoco, únicamente desde la ciencia.

Es precisamente en esta alianza, en esta simbiosis entre la ciudadanía, la ciencia, la academia y la política que podemos repensar los desafíos que tenemos como país, mejorar la calidad de las políticas públicas y ponernos nuevos desafíos como sociedad.

Eso es lo que ha intentado nuestra Comisión de Desafíos del Futuro, que tiene un elemento innovador: esta es tal vez una de las pocas comisiones legislativas del planeta donde participan representantes del Parlamento, pero también del mundo académico (de la Academia de Ciencias, en fin).

Este es quizá uno de los pocos congresos del mundo que tienen convenios con universidades; que les permiten a estas ir a sus comisiones por derecho propio, y que además, mediante la Comisión de Desafíos del Futuro, les posibilita presentar proyectos de ley.

Son fenómenos incipientes, procesos innovadores.

Ante los desafíos que vienen en materia de inteligencia artificial, de biotecnología, de creación de vida, de reprogramación de células madre, de nuevas estrategias para combatir el cáncer, del internet de las cosas, de la *big data*, de los algoritmos, todo lo cual irá modelando una sociedad distinta, es muy importante que nuestros parlamentos tengan capacidad para enfrentarlos, que sean pertinentes.

Señor Presidente, el siglo XXI es el siglo de las ciencias. Pero no lo digo como algo puramente positivo y optimista. Creo que este siglo también trae desafíos éticos, también tiene problemas, también enfrenta desafíos de gobernabilidad. Asimismo, es factible que se generen nuevas brechas; que el internet, la *big data* y el internet de las cosas sean sistemas de dominación y de control que transformen

nuestros datos más íntimos en mercancías, que atenten contra la privacidad de las personas, o bien, un gran elemento democratizador.

Aquello depende de las políticas públicas que se elaboren.

Las tecnologías -es cierto- marcan un tipo de sociedad. Algunos piensan que estamos viviendo una nueva religión: la religión tecnológica, que está transformando nuestra sociedad y haciéndola mutar.

A lo mejor la evolución natural del ser humano terminó y estamos encaminándonos hacia una evolución artificial.

Tal vez las capacidades aumentadas del ser humano, no solo en cambios genéticos sino también en una simbiosis hombre-máquina, tendrán cada día mayor aceleración.

Quizá no está equivocado Dawkins cuando dice que el gran peligro para la humanidad es la inteligencia artificial, que nos va a gobernar a nosotros.

Pero, entonces, ¿cómo se enfrenta este mundo? Con reflexión, con pensamiento.

Eso es tal vez algo que en estos tiempos les cuesta hacer a los parlamentos, presionados por la inmediatez, por la necesidad de la transparencia, por el imperativo de responder en forma instantánea.

Los procesos de reflexión y de pensamiento requieren un tiempo de madurez. Sin embargo, las redes sociales no nos acompañan en eso, pues están erosionando el rol de la representación, el rol de las instituciones que deben hacer la mediación. Y estamos siendo cuestionados, pero no solo por obsolescencia, sino además por el cambio cultural de la sociedad.

Por lo tanto, muchas veces se nos exige en términos que inhiben la capacidad de pensar y reflexionar sobre problemas complejos.

Además, tenemos instituciones con cierto grado de obsolescencia, de ceguera, y somos objeto de cambios a una velocidad nunca registrada en la historia de la humanidad.

Hoy la capacidad de memoria se duplica cada 18 meses. Y eso está generando cambios

que cuesta demasiado metabolizar.

Si juntamos todos esos elementos, es evidente que tenemos *ad portas* un problema de gobernabilidad y que el futuro se está construyendo fuera de las instituciones, fuera de los parlamentos, fuera de los procesos democráticos.

Aún más: yo diría que, si no nos alertamos, incluso las instituciones democráticas pueden empezar a ser vistas no solo como algo marginal e irrelevante, sino también como un obstáculo.

Por eso, señor Presidente, nos parece tan importante dotar a la Comisión de Desafíos del Futuro de instrumentos que le permitan avanzar en las reflexiones sobre la materia y en el aprovechamiento de los espacios legislativos.

Viene uno de los grandes desafíos, que sé que es totalmente transversal: la política y la institucionalidad científica.

La Presidenta de la República creó una comisión, a partir de la cual enviará una iniciativa de ley.

Nosotros hemos presentado proyectos. Incluso, algunos han sido encabezados por el Senador Chahuán.

Pero nuestra Comisión debe tener pertinencia y capacidad para, a partir justamente de nuestro diálogo transversal con el mundo científico, con el mundo académico, con el mundo ciudadano, proponerle a Chile una política de ciencia, una política de innovación, una política de futuro, y para crear instituciones, particularmente desde -valga la redundancia- la innovación y la ciencia, al objeto de colocar a nuestro país en el lugar donde debe estar.

Debemos salir del siglo XX y entrar al siglo XXI. Eso presenta oportunidades y problemas. Pero de nosotros depende cuáles se priorizarán.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se solicitó abrir la votación.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

En votación general el proyecto de acuerdo.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, tal como manifesté durante el debate sobre este proyecto de acuerdo habido en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde tuve el privilegio de participar en remplazo del Senador Alberto Espina, la Comisión de Desafíos del Futuro es el espacio institucional permanente que el Senado estableció para fomentar el diálogo social sobre estos temas, tal como lo han hecho los parlamentos de países afines que han dado un salto cualitativo y cuantitativo hacia el desarrollo.

En esta instancia realizamos un trabajo holístico, incorporando al diálogo a representantes del mundo de la academia, de la ciencia.

Porque no se puede, por un lado, desconocer la relevancia de la ciencia, de la tecnología, de la innovación y del conocimiento como herramientas fundamentales en desafíos tales como la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de la salud de nuestras poblaciones, y por otro, lograr un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo y respetuoso del medioambiente, para lo cual se necesita avanzar hacia la creación de políticas públicas que permitan priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes del desenvolvimiento de nuestro país.

Resulta indudable que el progreso de la ciencia posibilita avanzar en la búsqueda sistemática y organizada de nuevos conocimientos.

De igual modo, el desarrollo de la tecnología permite contar con nuevos y mejores métodos y medios de producción de bienes y servicios, o conseguir la optimización de los existentes.

Asimismo, la innovación logra disminuir los costos de producción de bienes y servicios, la diversificación de la economía, el aumento de la competitividad y el fomento del empen-

dimiento.

En esos pilares descansa la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado, que ya tiene reconocimiento institucional al estar incorporada entre las Comisiones permanentes que contempla el artículo 27 de nuestro Reglamento.

Por dicha razón, es plenamente factible que los proyectos de ley relacionados con ciencia, tecnología e innovación sean de conocimiento de la referida Comisión, según se propone mediante este proyecto de acuerdo.

Como señaló el Presidente de la Comisión de Educación, este órgano de trabajo legislativo en la actualidad está abocado de forma casi exclusiva a analizar los proyectos referidos a la reforma educacional y ocasionalmente trata materias vinculadas con la cultura.

Por lo tanto, no creo que se produzcan conflictos de competencia con la Comisión de Educación. Y si ello ocurre, se puede aplicar el mecanismo que permite constituir Comisiones unidas, contemplado en el artículo 28 del Reglamento, para que analicen en forma conjunta el proyecto de ley de que se trate.

En mérito de tales argumentos, votaré favorablemente este proyecto de acuerdo, pero no sin antes señalar que estamos frente a una oportunidad.

La Comisión de Desafíos del Futuro -como señalé- está llamada a constituirse en el espacio institucional para generar diálogo social, para producir acuerdo nacional en una sociedad absolutamente fragmentada; donde reinan la desconfianza y las suspicacias, y en que es necesario abrir campo para que ese diálogo fluya y se retorne a la credibilidad.

Es por eso que llamo a los señores Senadores a aprobar este proyecto de acuerdo, que a nuestro juicio va en la dirección correcta, que imita el ejercicio de países afines que han dado -repito- un salto cualitativo y cuantitativo hacia el desarrollo.

Quiero comentar que con Marco Enríquez-Ominami, Álvaro Escobar y Teo Valenzuela

presentamos un proyecto similar en la Cámara de Diputados. Sin embargo, no tuvimos la suerte de que se recogiera.

Logramos constituir en el Senado, en virtud de una iniciativa transversal, la Comisión de Desafíos del Futuro.

Sin lugar a dudas, hemos ido avanzando en la institucionalidad pertinente, pero no solo en el establecimiento de la referida Comisión: estamos *ad portas* de crear un Consejo del Futuro. Al respecto, hay un proyecto de ley en el Congreso Nacional.

Adicionalmente, hemos hecho notar con fuerza la necesidad de crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sobre el particular, quiero efectuarle un emplazamiento al Ejecutivo.

No se puede comenzar la discusión acerca de la ciencia, la tecnología y la innovación retirando el proyecto de ley que presentó el Gobierno del Presidente Piñera, a pocos días de terminar su mandato, con el objeto de establecer el referido Ministerio, que daba espacio para el desarrollo de la ciencia y la creación de valor en Chile.

El actual Gobierno -repito- retiró dicha iniciativa.

Ahora, con la Comisión Asesora Presidencial, la propuesta es reinstalarla.

Es indudable, pues, la relevancia que adquieren la influencia que se ejerza y la convicción que se tenga desde la Comisión de Desafíos del Futuro a los efectos de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Espero que todos los miembros de la mencionada Comisión tengamos valentía, audacia para pedirle al Gobierno de la Presidenta Bachelet que cumpla la palabra empeñada.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, ante todo, debo señalar que desde hace algunas semanas, a propósito de un remplazo, me ha tocado ser parte de la Comisión de Desafíos

del Futuro.

Desde tal perspectiva, valoro el escenario que se abre a partir de este proyecto de acuerdo, que reforma el Reglamento del Senado.

Sobre la materia, quiero ser superclaro.

Como declaración de principios, yo no soy partidario de crear nuevas comisiones. Estimo que, generalmente, eso debilita, fragmenta lo que debería ser la labor parlamentaria.

Empero, aquí no estamos creando una Comisión, sino que, según entiendo, le estamos dando un contenido mayor a una Comisión ya existente: la de Desafíos del Futuro.

Ahora, desde mi punto de vista, si bien es cierto que, razonablemente, materias como la ciencia, la tecnología y la innovación pueden entenderse como propias de la Comisión de Educación, no lo es menos que, en función del avance violento que ha tenido cada una de esas áreas, para el futuro se prevé un adelanto bastante mayor que el registrado hasta ahora.

A mí me entusiasma la idea de darle mayor contenido a una Comisión que se ha ido ganando un espacio dentro del Parlamento.

Repito que deseo ser superfranco.

A veces es mucho mejor, más allá del escepticismo provocado por algunas iniciativas, valorar también cuando uno ve que hay ánimo para reflexionar, para pensar en lo que viene.

Si a eso se le da un rol legislativo, el proceso, en vez de diluirse, se fortalece. Y, asimismo, ello obliga al órgano pertinente a tener una óptica más precisa sobre los alcances que las reflexiones, a veces más teóricas, generan.

A mi entender, existiendo la Comisión de Desafíos del Futuro, si el día de mañana viene un proyecto vinculado con la tecnología, la ciencia o la innovación, a esta altura del partido es más razonable que se remita a dicho órgano, lo que por supuesto no desmerece la importancia indiscutible de la Comisión de Educación.

Yo quería decir esto, señor Presidente, porque creo que uno siempre debe reflexionar sobre la base de un país con mayúsculas y no

ser refractario a las innovaciones, en la medida que tengan sustento.

En general, soy contrario a los vértigos reformistas, porque al final van debilitando la institucionalidad. Pero eso no significa que uno no esté siempre abierto a las alteraciones serenas.

Señor Presidente, nos hallamos ante una innovación que ha cumplido con los pasos que me gustan en una comisión técnica. Primero, ver si de alguna manera funciona una apuesta como esta, que es bastante chilena.

En tal sentido, valoro el accionar de quienes instaron originalmente a la formación de la Comisión de Desafíos del Futuro.

He participado, como representante de nuestro país, en reuniones durante las cuales se han tratado materias internacionales. Por ende, sé que una de las cosas que atraen a otras naciones es precisamente la óptica que permite mirar el futuro en función de un proceso de reflexión, lo que considero muy sano e importante.

Ahora, mi voto es el de un solo Senador -además, deben emitir pronunciamiento, me parece, 36 colegas-, pero al menos es el voto de alguien que miró con cierto escepticismo lo que podía ocurrir con la Comisión de Desafíos del Futuro, órgano que se ha ido ganando un espacio superrazonable. De modo que, en mi concepto, darle mayor músculo a través de los procesos legislativos formales apunta en el sentido adecuado.

Por eso, voy a votar a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Es importante también contar -no me corresponde hacer una evaluación- que en enero vamos a tener como invitados a grandes premios Nobel, a científicos de primer nivel. Así que una vez más la Cámara Alta va a ser anfitriona de un seminario muy interesante, que se transmitirá vía *streaming* por el Canal del Senado y por varios otros medios de comunicación, para que pueda ser visto por muchos chilenos interesados en los grandes temas de

futuro.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y un pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Girardi, Guillier, Horvath, Hernán Larraín, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**No votó, por estar pareado,** el señor Espina.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, estamos frente a un proyecto de artículo único y no se ha pedido fijar plazo para formular indicaciones.

En tal virtud, corresponde darlo por aprobado asimismo en particular.

—**El proyecto de acuerdo queda aprobado también en particular, con la misma votación anterior.**

#### **TRASLADO DE CUENTA SOBRE ESTADO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO DE LA NACIÓN A 4 DE JULIO DE CADA AÑO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde discutir en general el proyecto de reforma de la Carta, iniciado en moción del Senador señor Chahuán y del entonces Senador señor Cantero, en primer trámite constitucional, que traslada al 4 de julio de cada año la cuenta sobre el estado administrativo y político de la nación, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7.704-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de reforma constitucional (mo-**

**ción de los Senadores señores Chahuán y Cantero):**

**En primer trámite, sesión 24ª, en 8 de junio de 2011.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 37ª, en 22 de julio de 2015.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de este proyecto de reforma del Texto Fundamental es cambiar la fecha en que el Presidente de la República debe presentar al Congreso Pleno la cuenta sobre la marcha política y administrativa del país.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, no obstante tratarse de un proyecto de artículo único, propone discutirlo solamente en general, con el objeto de otorgarles a los señores Senadores que no pertenecen a dicho órgano técnico la oportunidad de plantear su parecer acerca de cuál es el día más apropiado para que el Jefe del Estado cumpla la referida obligación fundamental.

La Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Araya, De Urresti, Espina y Larraín.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 17 del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Cabe hacer presente que para la aprobación de este proyecto de reforma constitucional se requiere el pronunciamiento favorable de a lo menos tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 22 votos.

Nada más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente,

creo que este tema, como tantos otros, es opinable.

Sin embargo, yo quiero dar mi parecer sobre lo que, a mi juicio, puede ser una de las razones que llevaron a presentar este proyecto de reforma constitucional.

Quienes en el último tiempo hemos participado en la cuenta pública de los diversos Presidentes de la República hemos visto cómo algunos grupos -generalmente son los mismos-, pequeños pero muy violentos, vienen a Valparaíso a aplicar una fórmula que para ellos parece ser válida: romper, quebrar, agredir a carabineros, incendiar quioscos, dañar las propiedades pública y privada.

Creo que el 21 de mayo es para Chile, sin exagerar, un día casi sagrado. La inmolación de Prat y de sus hombres en el combate naval de Iquique debiera dar lugar a una fecha de respeto, en la que celebráramos y recordásemos, por supuesto, a esos grandes chilenos que entregaron su vida por los demás, que cambiaron el destino de un conflicto y que desplegaron, sin importar su edad ni su grado, el esfuerzo sublime de morir por sus compatriotas.

Sin duda, fue un hecho bélico que cambió nuestro destino y que le demostró al mundo entero lo que los chilenos podían hacer en un momento de guerra, situación en la que no muchos países pueden exhibir un ejemplo parecido.

Es bueno consignar que cuando se visitan lugares muy lejanos -incluso en Asia, donde Chile no es muy conocido- y se encuentra una estatua del héroe, ello constituye, por supuesto, un motivo de orgullo, de sentir el pecho henchido por la calidad de los seres humanos con que contábamos.

Prat y sus hombres no revistieron la calidad de personas cualesquiera. Arturo Prat fue no solo un gran marino, un gran chileno, sino también un gran padre, un gran marido, un gran oficial de la Armada. Le dejó al país un tremendo legado.

Por eso es que quiero expresar mi opinión,

ya que nos encontramos en una época en la que no se respeta a nadie, en la que se ha agredido hasta su propia figura, en algunos casos, en los homenajes en su memoria, en sus monumentos.

En cuanto al argumento para cambiar el día y celebrar la cuenta pública de los Presidentes, en la práctica, en otro distinto: el 4 de julio, me parece que la aprobación del proyecto en debate significaría atribuirles un triunfo a los violentistas, a los anarquistas y a aquellos que pretenden actuar en cualquier fecha, sin importar el realce ni el valor que una figura puede representar como chileno y con falta de consideración hacia quienes inmolaron sus vidas por los demás.

A mi juicio, este es un error, porque la misma gente va a brindar igual espectáculo en otra fecha, e incluso, el 21 de mayo.

El señor COLOMA.- ¡O las dos veces...!

El señor PROKURICA.- Así es.

Entonces, creo que quienes han presentado la iniciativa de buena fe incurren en una tremenda equivocación al pensar que personas que han asumido dicha actitud frente a Chile, frente a nuestros héroes, frente a las autoridades, frente a quienes entregaron la vida por los demás, van a ser capaces de sentir algún tipo de respeto.

Me parece que los atropellos y la delincuencia nos pautean de alguna manera como país, porque a los chilenos les están cambiando la vida para mal. Ya vimos los que le pasó hace algunos días al hijo de la familia Luchsinger, a quien una persona con un cargo público, no gente de la calle, atacó no solo verbalmente, sin ninguna causa.

Vivimos en un ambiente en el que se ha instalado el descontrol, en el que la violencia no es rechazada por todos los sectores y en el que algunos de estos, sin decirlo, la están utilizando para obtener objetivos políticos.

El Senador que habla, por lo menos, no va a aprobar el proyecto, porque, en la práctica, significaría decirles a esas personas: "Ustedes

han hecho que cambiemos de opinión por esta vía y que modifiquemos la fecha para un mes distinto, en el que supuestamente no se registrarán agresiones”.

Juzgo que igual habrá violencia, señor Presidente. Si no se respeta el 21 de mayo, menos se respetarán otras fechas. Insisto en que se comete un error. Mi parecer puede estar o no equivocado, pero lo que tenemos que hacer no es cambiar la fecha, sino rechazar todos, en conjunto, la imposición de la fuerza.

Hay parlamentarios que reconocen públicamente haber ordenado la muerte de personas. Se encuentran en la Cámara de Diputados. Y nadie les dice nada. No hay una Comisión de Ética que los llame a declarar.

Lo que tenemos que hacer es no aceptar la violencia en ningún tiempo ni lugar -repito- de parte de cualquiera que actúe en el sistema democrático, el cual no tiene espacio para ella.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor COLOMA.— Con la mantención de los diez minutos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se conservan los tiempos, por supuesto.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, la cuenta pública no es una cuestión menor en un país: tiene que ver profundamente con el sentido de la institucionalidad.

No es casual que la Constitución de 1828 ya estableciera la obligación del Poder Ejecutivo, en su artículo 84, de “Dar anualmente, al Congreso, luego que abra sus sesiones, razón del estado de la Nación en todos los ramos del Gobierno”.

La Carta de 1833 empleaba en su artículo 88 una forma lírica diferente: “Luego que el

Congreso abra sus sesiones, deberán los Ministros del Despacho darle cuenta del estado de la Nación, en lo relativo a los negocios del Departamento de cada uno de ellos”.

La norma se consagra de mejor manera en la Constitución de 1925, cuyo artículo 56 disponía que “El Congreso abrirá sus sesiones ordinarias el día 21 de mayo de cada año” y que “Al inaugurarse cada legislatura ordinaria, el Presidente de la República dará cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la Nación”.

El artículo 24 de la Carta de 1980 determinó que “El Presidente de la República, a lo menos una vez al año, dará cuenta del estado administrativo y político de la nación”, lo que la modificación de 2005 precisó en el 21 de mayo de cada año.

Es algo que discutimos bastante en esa época, además, acordando que lo más adecuado era mantener la tradición institucional del 21 de mayo, conforme a lo establecido desde 1925. Sostenedamente se ha entendido que ese es el momento en que el país hace un alto en el camino y escucha de su Gobierno cuál es la cuenta o el balance de su historia.

Y lo del 21 de mayo no es casual, porque mis Honorables colegas se darán cuenta de que la lógica de la legislatura ordinaria, entre ese día y el 18 de septiembre, decía relación con dos fechas emblemáticas en el ámbito histórico, que forjan lo que es Chile. Obviamente, si se quita cualquiera de ellas, el país pasa a ser diferente.

Nos hallamos ante una costumbre en la que, lejos del menoscabo de la labor de Prat o del sacrificio en Iquique planteados por los autores de la moción, ello se refuerza. Estimo que el 21 de mayo pasa a exhibir un doble asterisco, en el sentido, primero, de valorar la acción patriótica, pero también la tradición superrazonable de que, en ese minuto, el Presidente de la República puede dar cuenta de la acción del Gobierno.

Entonces, desde un punto de vista con-

ceptual, no es cosa de cambiar la fecha por cambiarla. Llevamos casi cien años en que la democracia, bajo distintos gobiernos, diferentes escenarios y variados momentos, hace un alto en el camino en un instante determinado. Entonces, me cuesta advertir cuál es la argumentación para concluir que ese día dejó de ser adecuado para dar cuenta al país.

Se hace referencia a asignarle una solemnidad autónoma a lo que significó el sacrificio de Arturo Prat, pero se plantea el peligro o la realidad de las protestas a propósito de la fecha. Lo dijo el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Señor Presidente, efectuar un cambio constitucional por llevarse a cabo manifestaciones -son perfectamente legítimas, por lo demás- el día en que se da una cuenta al país importa “vender el sofá de don Otto”. ¿Quién piensa que en otra oportunidad no va a ocurrir lo mismo? Es como si el 21 de mayo fuera la razón por la que alguien podría reclamar.

Si se teme el desbordamiento de la autoridad, será preciso ejercerla. Por algo hay leyes para la solidez en el manejo del orden público. Pero concluir que por registrarse una agitación en una fecha determinada es preciso cambiar esta última no es algo que a mí, por lo menos, puede convencerme.

Comprendo que los autores de esa argumentación estimen que es correcta, mas encuentro que es una forma de cambiar una tradición histórica con un razonamiento que creo que dista mucho de ser el que realmente debería imperar en este ámbito.

Quisiera hacer una breve referencia, asimismo, a la proposición expuesta como alternativa.

Para el Senador que habla, el 4 de julio presenta una connotación propia de otras naciones, en otras latitudes, que celebran su día en esa ocasión.

Valoro mucho la instauración de nuestro Congreso, pero esa fecha no necesariamente se identifica con una tradición histórica de

nuestro país. Me parece forzada, para ser bien franco. No me sentiría cómodo al decir que es el momento en que el Presidente de la República da cuenta al país. No tiene nada que ver, a mi juicio, con el Chile profundo, con el Chile histórico, con el Chile de tradiciones, que tiene mucho que enseñar, a mi juicio, a las generaciones nuevas. Entonces, me resulta íntimamente complejo, en forma adicional, instalarla como sucedánea de otra contemplada a lo largo de dos siglos.

Entiendo que media un intento de hacer mejor las cosas, como es obvio, pero, honestamente, considero que el 21 de mayo, junto a su significación histórica, exhibe su significación cívica. Han pasado cosas muy relevantes. No advierto que medie un argumento suficiente para cambiarlo; que la fecha planteada diga relación con la misma fortaleza histórica, con el “músculo” que tiene que existir en un país en marcha.

Además, el punto se discutió latamente hace diez años. Se llegó a un acuerdo muy sólido al respecto.

Por mi parte, al menos, no voy a votar a favor de la reforma constitucional, porque creo que no ha sido dirigida en la forma adecuada.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, aprobaré el proyecto, básicamente, por razones prácticas.

Sin duda que la finalidad principal del 21 de mayo es recordar la gesta heroica de Iquique, y también, por supuesto, conmemorar las glorias de la Armada.

Personalmente, me agrada mucho que el Primer Mandatario concurra a ese puerto en la celebración. Ello no ha sido posible en los últimos años, fundamentalmente, porque es muy difícil estar allá a una hora determinada para participar en los actos conmemorativos y cumplir el mismo día en Valparaíso con la ren-

dición de la cuenta del estado de la nación. Por eso mismo es que todas las celebraciones finalmente se han trasladado a esta última ciudad.

Dar la posibilidad, al cambiarse el día de dicho trámite, de que el Jefe del Estado se desplace también a Iquique en una fecha de tanta significación para todos los chilenos es un motivo que me lleva a votar a favor.

Creo que nuestro país tiene que conmemorar con mucha más participación ciudadana y contenido cada una de las celebraciones patrias. Y el 21 de mayo es una de ellas. Me parece que hemos restado de lo anterior a la ciudadanía de Iquique, a todos quienes se sienten muy cerca de nuestra Armada, desde el momento en que se fijó ese día para la rendición de la cuenta del estado de la nación.

Voy a aprobar la iniciativa sobre la base de estas consideraciones, porque insisto en que me parece muy importante que Chile celebre bien sus festividades. La del 21 de mayo es de suma relevancia y, desde luego, se halla vinculada estrechamente con Iquique y con los acontecimientos que allá tuvieron lugar. Por lo tanto, estimo que debemos contribuir a que el Jefe del Estado pueda estar en esa ciudad particularmente en una fecha tan especial.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Voy a ser bastante breve, señor Presidente.

Juzgo bastante irrelevante, en realidad, el asunto en discusión. El 4 de julio podría relacionarse con la independencia de los Estados Unidos, y si contempláramos el 14, la vinculación sería con la Revolución francesa. No hay una razón para la fecha, más allá de la fundación del Congreso, lo que ningún chileno recuerda.

Todavía no observo la trascendencia del proyecto, salvo para los habitantes de Valparaíso, que parece que sufren en los 21 de mayo. Lo que estaríamos haciendo es trasladar el sufrimiento, seguramente, a otro día del calen-

dario.

El señor PROKURICA.— ¡Así es!

El señor GUILLIER.— Lo que estimo más complejo es que estemos discutiendo aspectos que la ciudadanía podría considerar no tan significativos en circunstancias de que enfrentamos situaciones sumamente difíciles. Desde la Región que represento estoy recibiendo noticias de más de mil despidos en la minería en el día de hoy, ante lo cual me piden una respuesta, y estoy legislando sobre la fecha en que se verificará la cuenta del Primer Mandatario.

Quizás sería más práctico fijarla para el comienzo o para el fin del año, al objeto de ordenar un poco la agenda legislativa.

Voy a abstenerme.

Me limito a consignar que podríamos estar tratando algo más interesante.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, para quienes genuinamente representamos a la Quinta Región, para quienes vivimos en Valparaíso, este es un tema relevante.

¡Y por supuesto que “vamos a sacar al pizarrón” a los Senadores que finalmente rechacen la iniciativa!

El señor COLOMA.— ¡Qué susto...!

El señor CHAHUÁN.— Lo digo básicamente por lo siguiente. El 21 de mayo no es una fecha histórica respecto de la cuenta pública presidencial.

Más aún, tal como se ha señalado, la cuestión es compleja. La ciudadanía de Valparaíso levanta con fuerza el rescate de la tradición histórica de una fiesta cívica en la que finalmente se les da espacio a las glorias de la Armada. Es por eso que la Marina de Chile y los exuniformados están mirando cómo votan los parlamentarios. Y es bueno que el punto se exprese en virtud del proyecto.

Claramente, como se manifestó en la Comisión, habrá que buscar una fecha alternativa. El 4 de julio, día de la instauración del Con-

greso -y no convenció a los miembros de la Comisión-, se dejó justamente para que fuera posible buscar una mejor ocasión por la vía de las indicaciones que se harían en virtud de la aprobación en general.

La cuestión radica en ser capaces de recuperar una fiesta cívica para Valparaíso y para Iquique.

El puerto en que nos encontramos es sitiado completamente en los 21 de mayo. No se da la impronta necesaria en relación con los desfiles, que honran a la Armada de Chile, a las glorias navales. Y es por eso que queremos pedirle al Congreso que finalmente revalúe.

Podrá parecer una discusión sin importancia, mas el asunto es muy relevante para la gente de Valparaíso. Y espero que, en definitiva, los parlamentarios entiendan que debemos rescatar para esta ciudad la fiesta familiar, la fiesta cívica que representa el 21 de mayo.

Es muy probable que no se alcance el quórum. Sin embargo, el proyecto en análisis significará también una muestra para Valparaíso respecto de quiénes finalmente estamos por rescatar esta fiesta ciudadana para la Armada de Chile, para las Glorias Navales, y quiénes entienden que este no es un tema prioritario, a lo mejor porque no viven en Valparaíso.

Hay quienes queremos rescatar esta fiesta ciudadana para los porteños, pues cada 21 de mayo vemos a un Presidente o una Presidenta que corre desde el Parlamento hacia el desfile.

A la vez, jamás un Primer Mandatario, desde 1990 en adelante, ha podido estar un 21 de mayo en Iquique...

El señor PROKURICA.- ¡El Presidente Piñera estuvo allí!

El señor CHAHUÁN.- Solo en una ocasión se dio esa circunstancia.

Quiero decirles claramente que esta será la posibilidad cierta de contrastar posiciones y ver quiénes estamos por Valparaíso y finalmente deseamos rescatar una fiesta cívica, una fiesta familiar para los porteños.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, voy a respaldar este proyecto en su votación en general. Y pido a los señores Senadores que reflexionen en cuanto a que ahora estamos pronunciándonos solo sobre la idea de legislar.

Alguien podrá considerar que existe una fecha mejor que el 4 de julio. Pero, si uno lee y analiza el informe, se dará cuenta -le hablo especialmente a mi jefe de bancada, el Senador Prokurica, que está en contra del proyecto y siempre en estas materias es muy exigente y riguroso con nosotros para que votemos acertadamente- de que en la Constitución de 1833 se estableció en el artículo 52 lo siguiente: "El Congreso abrirá sus sesiones ordinarias el día 1º de junio de cada año, y las cerrará el 1º de setiembre".

Así, la práctica de la cuenta presidencial se vinculó al inicio de las sesiones ordinarias legislativas, que comenzaban el 1º de junio. De manera que había una conexión, cuando existían las legislaturas ordinaria y extraordinaria, con la fecha en que se abría la primera de ellas. El 1º de junio era el momento en que el Primer Mandatario rendía cuenta. Y posteriormente ese día se cambió al 21 de mayo.

Hoy, desde el punto de vista de la lógica con que se construyó esa norma, no existe ninguna razón para mantener la misma fecha, porque en la actualidad no se distingue entre legislatura ordinaria y extraordinaria. Por lo tanto, no corresponde vincular la cuenta a ninguna de las dos.

En segundo lugar, señor Presidente, me gustaría conocer bien la opinión de los miembros de la Marina.

Tengo la impresión de que, siendo las Glorias Navales una de las conmemoraciones más relevantes que se celebran en nuestro país, por la gesta de Arturo Prat, para la Armada es de una importancia enorme -como debe serlo para todos los chilenos- que ese sea un día de festejo, un día de celebración, de rememorar

las tradiciones, la historia de nuestro país, de recordar el momento en que un marino chileno dio la vida por defender a su patria.

Sin embargo, ese día, en vez de que haya tranquilidad -como ocurre el 18 de septiembre, en el cual no se producen desmanes- y de que los chilenos y chilenas puedan festejar, recordando una gesta heroica, las noticias, a raíz de la cuenta del Presidente de la República -sea hombre o mujer-, las terminan acaparando los actos de violencia que se producen esa jornada, que no dicen relación con la celebración del 21 de mayo como gesta heroica, sino con un acto y un hecho políticos: los adversarios al gobierno de turno y los delincuentes, que siempre se aprovechan de las protestas, salen a provocar todo tipo de desmanes.

Por eso, siento que no es indiferente la fecha que fijemos. Cambiarla no le afecta en nada al Congreso, y sin embargo estoy seguro de que ello permitiría que esa gesta heroica se celebrara y se recordara como corresponde y sirviera para la reflexión y el análisis histórico del país, y no se viera empañada por los conflictos de violencia que se producen y que acaparan las noticias de ese día.

Se sostiene: “Con eso les estamos dando la razón a los delincuentes. Estamos cambiando la fecha por culpa de ellos”. Me parece un argumento lamentable, porque es evidente que siempre habrá que actuar en contra de quienes realizan actos de violencia o pillaje y que permanentemente causan destrozos a raíz de protestas que pueden ser legítimas en su origen, pero que simplemente terminan siendo un desastre producto de esos hechos.

Sin embargo, hay una gran diferencia de fondo. Nadie pretende que esta sea la herramienta para terminar con la violencia. Sería ridículo pensar que la fijación de la fecha en la cual el Primer Mandatario rinde cuenta constituye el instrumento con el que se eliminará la violencia. Sí servirá, en cambio, para que la Armada sienta que se le ha sacado de su celebración un acto político que siempre termi-

na por hacer pasar a segundo o tercer plano la conmemoración del que es, probablemente, el mayor héroe de nuestro país y particularmente de la Marina.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que nos encontramos ante una buena iniciativa.

Alguien puede opinar que el 4 de julio no es una buena fecha. Se verá.

Un distinguido Senador me manifestaba: “Cualquiera que sea la fecha, las protestas se deben al 21 de mayo”.

Yo, en verdad, no creo que las protestas que se generan en la calle sean en contra de Arturo Prat. He buscado en la literatura si en algún momento ha habido panfletos, lienzos o gritos contrarios al héroe. No he encontrado nada. Lo que veo son lienzos y panfletos en contra del gobierno de turno, cualquiera que sea su color político.

Por consiguiente, considero que sería un profundo error rechazar un proyecto de esta naturaleza.

Yo leí el informe y no recuerdo si se le pidió la opinión a la Marina. Sería importante que aquellos que han defendido con tanto fervor y entusiasmo a las Fuerzas Armadas supieran si realmente tiene tanta relevancia para ella. Yo creo que sí. A mí no me gustaría ser miembro de esa institución y ver que la fecha en que se celebra al más destacado héroe, no de ella, sino de todo el país, queda contaminada por un conjunto de actos de violencia que hacen que ese día, que debiera ser de conmemoración, de recuerdo de nuestra historia, de nuestras tradiciones, de nuestra cultura, de lo dramático que fue el combate naval de Iquique, finalmente quede oculto porque lo que aparecen son piedras, bombas lacrimógenas, delincuentes y hechos de violencia.

Por eso, señor Presidente, quiero pedir a mis colegas que aprobemos la idea de legislar y después veamos si la fecha más adecuada es la que se plantea.

Como esta es una reforma constitucional de artículo único, su aprobación nos daría la oportu-

tunidad de escuchar la opinión de la Marina. No entiendo por qué no se le podría consultar su parecer. Soy miembro de la Comisión y leí el informe, pero no recuerdo si concurrieron representantes de la institución. Pero estimo razonable que en un proyecto de esta naturaleza fuera consultada para saber cuál es el valor que el cambio de fecha tiene para ella. Yo creo que mucho. Por lo menos en las conversaciones que tiempo atrás sostuve con miembros de la institución me señalaron que querían tener un 21 de mayo despejado de cualquier hecho de violencia.

No se puede decir que este es un tema menor. Para mí, no es menor cómo los países festejan o celebran, salvo que aquí haya personas -no creo- adversarias a la gesta de Arturo Prat, que consideren que lo que hizo no tiene mayor importancia. En mi concepto, es relevante permitir a la Marina y al país -porque Arturo Prat no es patrimonio de la Armada: es de todos los chilenos- que celebren el 21 de mayo de manera apropiada.

Ojalá aprobemos la idea de legislar para poder escuchar más opiniones. En el informe se recogen las palabras de varios constitucionalistas y expertos que están a favor de la iniciativa. Como se trata de un proyecto de artículo único, los Senadores que tampoco se convencen en el segundo informe igual tienen la posibilidad de bloquear su despacho, precisamente por tener rango constitucional.

Por estas consideraciones, señor Presidente, voto a favor. Y pido a mis colegas que reflexionen, porque solamente estamos pronunciándonos sobre la idea de legislar, cuya aprobación permitiría escuchar más opiniones, y cuyo rechazo frustraría el proyecto al menos por un año.

En consecuencia, solicito aprobar la idea de legislar, abrir un plazo de indicaciones, invitar a diversas personalidades y llevar adelante un debate quizás más profundo, para persuadir a aquellos Senadores que legítimamente tienen una posición contraria.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, aunque con este proyecto de reforma constitucional quizá no se pone en juego la estabilidad del país, algunos tenemos sentimientos encontrados, y ello porque los argumentos de lado y lado son todos muy legítimos y lógicos.

Uno se tienta a decir: ¿Por qué tenemos que cambiar la historia y dejarnos doblegar por la violencia de un grupo de personas que no dejan que fluya la democracia y tampoco permiten al país festejar como corresponde sus fechas importantes?

No pretendo, señor Presidente, dar una clase de historia sobre la labor de las Fuerzas Armadas en Chile, ni menos referirme a la gesta heroica del 21 de mayo, pero sí intento buscar el cauce necesario para hacer lo más correcto respecto a cómo votar esta iniciativa.

El Senador Chahuán -que ha sido uno de sus promotores- me dice: “Danos la oportunidad de que se apruebe la idea de legislar, porque existe disponibilidad, entre quienes presentaron la moción, para buscar otra fecha alternativa”.

Y el Senador Chahuán -a quien no veo aquí-...

El señor CHAHUÁN.— ¡Acá estoy, señor Senador!

El señor MOREIRA.—... ha estado toda la semana solicitándome que nos abramos a la oportunidad de aprobar la idea de legislar.

Y la verdad es que lo voy a hacer, como un gesto de apertura, en el entendido de que las Fuerzas Armadas y la gesta del 21 de mayo merecen respeto, pero a la vez con cierta impotencia, porque significa que la violencia nos está doblegando.

Es cierto: la violencia nos está doblegando.

Pero, si de alguna manera encontramos otra fecha que no sea el 4 de julio, si logramos compatibilizar todas las posiciones, votaré a favor. Pensaba abstenerme, pero la abstención

siempre es el camino más fácil.

Así que, señor Presidente, espero que, cuando discutamos en particular este proyecto de ley, busquemos una fecha más adecuada. Hay distintas alternativas. No es el momento de hacer proposiciones concretas, pero estamos llanos a legislar sobre la materia.

En septiembre hay muchas fechas importantes. ¡Del uno al once hay muchas posibilidades...!

Por lo tanto, señor Presidente, voy a votar a favor.

Y espero que con el Senador Chahuán -¡que ahora que sabe que voy a votar a favor ya se olvidó de mí...!- podamos consensuar en el debate un día específico.

Voto a favor, señor Presidente, derechamente...

El señor QUINTANA.- ¡Por Chahuán...!

El señor MOREIRA.- ¡No! ¡No! ¡Lo hago por otra cosa, señor Senador...!

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, a mí no me causa ni una sonrisa lo que he escuchado esta tarde a propósito de esta moción parlamentaria.

Me da pena y me da vergüenza ajena.

Aquí se dicen cosas con falta de seriedad y con populismo. Y eso me da rabia. ¿Sabe por qué? Porque me parece superinjusto que un Senador, a quien le tengo gran aprecio, tenga la patudez de señalar que esta es una prueba de fuego para que la gente sepa quiénes están con Valparaíso y quiénes no.

Fíjese que yo también vivo en la Región de Valparaíso; también soy una de sus representantes, y a mí nunca nadie me ha pedido que nuestras Glorias Navales las celebremos el mismo día en que se conmemora la independencia de los Estados Unidos.

El señor CHAHUÁN.- ¡No conoce la historia, Senadora!

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¡Perdón! ¡Estoy diciendo que nadie me lo ha pedido!

El señor CHAHUÁN.- ¡No conoce la historia de Chile!

La señora PÉREZ (doña Lily).- Yo no estoy diciendo que no conozca la historia...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¡Ruego guardar silencio! ¡Está hablando la Senadora Lily Pérez!

La señora PÉREZ (doña Lily).- Gracias, señor Presidente, por respetar mi derecho a usar de la palabra. Yo respeté a los demás cuando les tocó a ellos.

El señor MATTA.- ¡Llame al orden, señor Presidente!

La señora PÉREZ (doña Lily).- Entonces, honestamente, es como los cambios...

El señor CHAHUÁN.- ¡No conoce la historia!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- ¡Ruego guardar silencio! ¡Está hablando la Senadora Lily Pérez!

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¡No se ponga tan nervioso, Senador!

No se puede agredir gratuitamente a otros de la misma Región diciendo que no son de ella quienes no quieren aprobar este proyecto.

Yo no puedo estar a favor de una iniciativa que, en mi opinión, va en contra de algo tan importante para la propia Marina. ¿Alguno de los 38 Senadores ha recibido una carta de los almirantes, de la Marina, refiriéndose a este cambio de fecha para el 4 de julio? Porque aquí no estamos hablando de una fecha abierta: se está proponiendo cambiarla a ese día.

Cuando a una avenida se le cambia el nombre, ¿cómo la sigue llamando la gente? ¿Por el nombre antiguo? ¡Obvio! ¡Si es como un derecho adquirido!

¿Por qué vamos a cambiar el 21 de mayo, que es una fecha sumamente importante, en que se conmemora lo que hizo un héroe de la patria como Arturo Prat -y no solamente él; también varios otros héroes-, aun cuando sea por una razón que puede estar muy bien fun-

dada en antecedentes históricos? Al final, son los pueblos los que van creando su historia, no solamente lo que señalan los libros.

Además, se da un fundamento que considero un tremendo error. ¿Por miedo? ¿Por miedo a que los delincuentes, los violentistas, los que están en contra de todo, los que quieren destruir, se apoderen de las calles y se tomen nuestras fechas, cambiando nuestra vida y alterando nuestros hábitos, costumbres, ritos y obras?

¡Realmente, no lo logro comprender!

¿Después va a ser el 11 de marzo, cuando asumen los gobiernos?

O sea, cada fecha va a tener un problema.

Considero un error enorme, por muy buena que sea la justificación histórica que tenga, cambiar y alterar fechas por razones de miedo a la delincuencia o miedo a los demás.

La verdad es que yo me siento superrepresentativa de la Región de Valparaíso. Estoy feliz como su Senadora; vivo acá también, y fui electa con la primera mayoría en mi zona. ¿Y saben qué más? Me siento tan representativa como los que voten a favor y los que voten en contra. Pero nadie me puede venir a decir que porque tengo una posición distinta en cuanto a que el 21 de mayo no se conmemore el 21 de mayo sino que se celebre el 4 julio, fecha además asociada a la festividad de un país extranjero que no es Chile, yo amo más o amo menos a la Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, primero, este tema, que es relevante, ya se ha discutido, quizás no en la Sala, pero sí muchas veces cuando se celebra el 21 de mayo.

Aunque tal vez no tengo el sentimiento de Valparaíso con tanta claridad, me gustaría transmitir que, mientras fui Ministra, me tocó estar para esa fecha en Iquique, ciudad para la cual resulta complejo que el Combate Naval

se celebre el mismo día en que se rinde cuenta pública del estado de la nación.

Para la Armada, y también para el país, el 21 de mayo es el Día de las Glorias Navales, en que se conmemora la gesta de Arturo Prat en Iquique. Así lo entienden y lo aprenden los niños, y así lo sentimos todos los chilenos.

Además, hay un aspecto práctico.

Tenemos dos hechos muy importantes el mismo día. Por una parte, se celebra el 21 de mayo como la gesta de Iquique, la gesta de Arturo Prat, como el día más relevante para la Armada de nuestro país, y por otra parte, en el Congreso Nacional el Presidente de la República rinde su cuenta pública a la nación.

Se produce, así, un problema práctico: ni el Primer Mandatario ni los parlamentarios de la región pueden estar presentes en la celebración del 21 de mayo en Iquique porque ese día tienen que asistir a la cuenta pública que entrega el Presidente -o la Presidenta- a la nación.

Y para el Primer Mandatario es un problema tener que ir, después de leer el Mensaje Presidencial, a la celebración que se lleva a cabo en Valparaíso, pues ello lo obliga a andar corriendo.

El proyecto plantea que la cuenta pública se realice el 4 de julio. Y eso tiene una razón histórica -sería posible discutir la fecha-: es el día en que se instaura el Congreso Nacional.

Por lo tanto, uno podría decir que quizá tiene más sentido dar ese día tal cuenta y dejar el 21 de mayo para la celebración de la Armada y de la gesta de Iquique.

Si me permiten los Honorables colegas...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ruego a los señores Senadores guardar silencio, por favor.

La señora VON BAER.— Gracias, señor Presidente.

Repito: el tema es si cambiamos la cuenta pública del Presidente para otro día y dejamos el 21 de mayo para la celebración del Combate Naval de Iquique.

Yo considero que debemos preguntarle

también a la Armada. El argumento de la violencia en las calles de Valparaíso no es muy bueno, porque esta se va a producir igual el 4 de julio. Ahora, sí es cierto que no ocurrirá el mismo día del desfile. Y eso merece tenerse en consideración.

O sea, lo que debiéramos discutir es si queremos tener dos eventos muy trascendentes el mismo día: uno, el de la Armada, el recuerdo de un día muy importante para todos nosotros, cuando uno de nuestros mártires entregó su vida por la patria, lo que se conmemora tanto en Valparaíso como en Iquique, con un sentimiento muy profundo para ambas ciudades y para el resto del país; y el otro, el Mensaje Presidencial.

Hay un tema práctico que quizá se ve como menos relevante, pero que me llama la atención: el Presidente de la República asume el 11 de marzo y ya tiene que dar cuenta a la nación el 21 de mayo. De ahí que, al final del día, más bien expone lo que quiere realizar, porque está recién asumido. Pienso que quizá tendría más sentido hacerlo un poquitito más avanzado el año.

No sé si la mejor fecha es el 4 de julio, aunque no me parece mal pues ese día se instaló el Congreso Nacional. Bueno, se puede discutir. Lo que no resulta aconsejable -por eso voy a votar a favor de la idea de legislar- es que tengamos estas dos celebraciones el mismo día. Ese es el punto. Y eso lo plantean en Iquique y se escucha de parte de miembros de la Armada. ¿Por qué? Porque el 21 de mayo la cuenta pública se lleva toda la atención, restándosela a la celebración de la Armada.

Por lo tanto, quizá debiéramos llevar el Mensaje Presidencial a otro día, que podría ser el 4 de julio. ¿Para qué? Para, por una parte, darle el brillo que se merece a la celebración del 21 de mayo, y por otra, disponer de un día especial y específico para la cuenta pública a la nación del Primer Mandatario.

A mi juicio, es un tema que vale la pena discutir. Por eso, voy a votar a favor de la idea

de legislar. Y creo representar en esto -puedo equivocarme- el sentimiento de los Senadores de Iquique. Porque en esa ciudad las personas lo plantean. Y a mí me tocó en su minuto, como Ministra, que me formularan la petición de separar estas dos fechas. ¿Para qué? Para poder celebrar el 21 de mayo con brillo y como se merece un día tan importante para la Armada y para la historia y las tradiciones de nuestro país.

Considerando eso, señor Presidente, voy a votar a favor. Y espero que podamos discutir con calma, como Parlamento, si el día más apropiado es el 4 de julio o no. El punto está en si creemos que vale la pena separar estas dos fechas, dejando el 21 de mayo para la celebración de la gesta de Iquique, que es tan relevante para la Armada de nuestro país.

Obviamente, en la discusión en particular habrá que escuchar a la Armada y a los representantes de las ciudades de Valparaíso y de Iquique para poder tomar una resolución que recoja todas las inquietudes.

En tal sentido, señor Presidente, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡Algunos me sugirieron que le pidiera la opinión al Edecán, pero no se puede...!

La señora VON BAER.— ¡No es mala idea! ¿Por qué no lo deja hablar?

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por no reunirse el quórum constitucional requerido, se rechaza el proyecto (14 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** la señora Von Baer y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Tuma y Patricio Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Lily Pérez y los señores Coloma, Girardi, Pizarro,

Prokurica, Quintana, Quinteros y Andrés Zaldivar.

Se abstuvieron la señora Goic y los señores Guillier, Horvath y Navarro.

**MODIFICACIÓN A LEGISLACIÓN SOBRE  
EXPENDIO, COMERCIALIZACIÓN Y  
PRODUCCIÓN DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde continuar la votación en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas, con segundo informe de las Comisiones de Agricultura y de Salud, unidas.

—Los antecedentes sobre el proyecto (2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

En segundo trámite, sesión 26<sup>a</sup>, en 11 de junio de 2008.

**Informes de Comisión:**

**Salud:** sesión 9<sup>a</sup>, en 13 de abril de 2011.

**Salud (nuevo):** sesión 21<sup>a</sup>, en 8 de mayo de 2013.

**Agricultura y Salud, unidas (segundo):** sesión 6<sup>a</sup>, en 7 de abril de 2014.

**Discusión:**

Sesiones 11<sup>a</sup>, en 20 de abril de 2011 (se aplaza su discusión); 30<sup>a</sup>, en 12 de junio de 2013 (queda para segunda discusión); 42<sup>a</sup>, en 30 de julio de 2013 (se aplaza la votación); 2<sup>a</sup>, en 18 de marzo de 2014 (se aplaza la votación); 4<sup>a</sup>, en 1 de abril de 2014 (se aprueba en general); 6<sup>a</sup>, en 7 de abril de 2015 (queda para segunda discusión); 14<sup>a</sup>, en 6 de mayo de 2015 (se aplaza la votación en particular); 26<sup>a</sup>, en 9 de junio de 2015 (se aplaza la votación en particular); 30<sup>a</sup>, en 30 de junio de 2015 (votación en particular pendiente); 36<sup>a</sup>, en 21 de julio de 2015

(votación en particular pendiente); 37<sup>a</sup>, en 22 de julio de 2015 (votación en particular pendiente); 39<sup>a</sup>, en 4 de agosto de 2015 (votación en particular pendiente).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ruego a Sus Señorías dirigirse a la página 26 del boletín comparado, donde está pendiente la votación del número 3 del artículo 3°.

Quedaron inscritos para hacer uso de la palabra los Senadores señor Chahuán, señora Von Baer y señores Navarro, Coloma y García.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Le pido al señor Secretario que lea la norma que vamos a votar, por favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El número 3 del artículo 3° aprobado en general dice:

“Modifícase el artículo 19, en los siguientes términos:

“a) Incorpórase el siguiente inciso segundo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, y así sucesivamente:

“Prohíbese la venta de bebidas alcohólicas en estaciones de servicio o bombas bencineras y en cualquier otro establecimiento que se encuentre emplazado en el mismo terreno.”.

Eso fue modificado por las Comisiones unidas de Agricultura y de Salud, y el texto que se propone dice así:

“Prohíbese la venta de bebidas alcohólicas en estaciones de servicio o bombas bencineras, salvo que en ellas existieran establecimientos o restaurantes que cuenten con patente que permita su venta.”.

Ese es el inciso segundo que se incorpora.

Después hay una modificación en la letra b) -página 27-, pero se refiere a otra materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, voy a votar a favor de este inciso tal como está pro-

puesto por las Comisiones unidas, porque es cosa de observar la ruta Santiago-Valparaíso para ver que hay varios restaurantes, y ninguno de ellos quedaría impedido de vender bebidas alcohólicas.

Por lo tanto, no me parece justo que aquellas estaciones de servicio que tienen de manera anexa un restorán se vean impedidas de hacerlo. Por supuesto, para quienes conducen rigen todas las restricciones respecto del consumo de alcohol. En eso no hay ninguna duda.

Aquí se trata simplemente de no ponerlos en una situación de desmedro frente a otro tipo de establecimientos de igual naturaleza y que muchas veces están prácticamente al lado de una estación de servicio. Porque, además, corremos el riesgo de que precisamente dicha estación tenga ese giro único y exclusivo y, sin embargo, un poco más allá exista un restorán del mismo propietario y bajo la misma razón social. Así, sería muy fácil burlar la ley.

Por eso, contrariamente a las opiniones que se vertieron en la última sesión en que analizamos este texto, es mejor que todos los restaurantes cercanos a las carreteras de nuestro país se rijan por las mismas reglas.

Insisto: ello no significa flexibilizar de modo alguno una norma respecto de las restricciones sobre la ingesta de alcohol para los conductores de los distintos vehículos motorizados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si les parece a Sus Señorías, abriremos la votación.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, cuando uno establece una norma que regula el consumo de alcohol y la publicidad, lo hace justamente con la perspectiva de establecer normas de cuidado para la población.

El alcohol es un problema en Chile.

Tenemos una gran accidentabilidad producto de su consumo.

Entonces, existen diferentes bienes que deseamos cautelar: uno, no queremos que los niños sean rehenes de su ingesta; dos, no queremos que nuestra población beba en exceso, y tres, no queremos las consecuencias del consumo irresponsable: muertes por riñas, violencia y accidentes de tránsito.

Aquí, lamentablemente se han rebajado en forma sistemática aquellas normas que buscan desincentivar el consumo de alcohol en los niños, al favorecer su publicidad, por ejemplo, en el deporte.

Algo que no se da en ningún lugar del mundo este Senado lo va a aprobar: que se pueda hacer publicidad de la bebida asociada al deporte, por ejemplo, en camisetas de líderes o de personas de gran connotación por ser ídolos o factores de marca. Es decir, se hará una ley finalmente para favorecer y estimular que los niños beban, cuando este proyecto lo que busca es evitarlo.

Hemos dicho que Chile exhibe un porcentaje altísimo, uno de los más altos del mundo en esta materia. Los niños comienzan a ingerir alcohol desde los doce años y una cifra muy elevada de ellos termina hospitalizados por intoxicación.

Decíamos también que nuestro país registra uno de los más altos consumos per cápita del mundo en adultos, con todas las consecuencias de cáncer, de enfermedades que ello significa.

Acabamos de aprobar la Ley Emilia, que justamente sanciona a quien conduce bajo la influencia del alcohol y lesiona a personas.

Es evidente que no queremos que se permita que en las estaciones de servicio, donde solo se llega manejando (no se puede hacerlo a pie en una carretera), alguien pueda comprar alcohol y llevárselo en el vehículo. En esto parece que estamos todos de acuerdo. Pero sería mucho más grave que quien llegara a una estación de servicio con patente de restorán o donde hubiera uno, pudiera beber en el lugar y

luego salir conduciendo bajo la influencia del alcohol.

¡Es un total contrasentido!

Es un absurdo, porque justamente lo que queremos es que en esos lugares no se pueda ingerir esa bebida. Y dado que solo se acude a la estación de servicio en vehículo, lo más probable es que si aceptamos esta tesis ridícula de que “salvo que en ellas existieran establecimientos o restaurantes que cuenten con patente que permita su venta”, sucederá algo bastante más grave: se permitirá vender alcohol a una persona para tomarlo en ese lugar, y es probable que conduzca bajo su influencia.

¡Este es el mundo al revés!

En definitiva, esta será una gran ley para incentivar el consumo en los niños, para favorecer su ingesta en los adultos y para llevar a las personas a la contradicción -dado que hicimos la Ley de Tolerancia Cero- de conducir bajo su influencia.

En verdad, me cuesta entender la lógica de esta iniciativa de ley. Realmente, esto viola los conceptos más básicos de la protección a la población, a la salud de las personas y a las víctimas inocentes por una conducta de aquellas personas que de manera irresponsable consumen alcohol y manejan. Cuesta entenderlo particularmente en un proyecto del cual soy uno de los autores y que busca establecer una regulación para proteger a la población, para impedir que beba en exceso, para fortalecer un consumo -yo diría- responsable y moderado. Sin embargo, terminamos elaborando una iniciativa que justamente hace todo lo contrario.

Y vamos a pagar después las consecuencias de ello, por cuanto este proyecto en nada regula ni desincentiva el consumo de alcohol. Todo lo contrario: es un gran incentivador para ello y, aún más, para que la gente conduzca bajo su influencia.

---

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Saludamos al Presidente de la Cámara de Diputados, don Marco Antonio Núñez, quien hoy está de cumpleaños.

¡No vamos a decir su edad, pero lo saludamos con mucho cariño...!

---

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, entiendo que este inciso es una propuesta de la Comisión de Agricultura.

Quiero hacer un par de consultas respecto a la argumentación que han dado los Senadores.

Primero, me gustaría corregir algunas de las aseveraciones del colega Girardi.

Él plantea que en ninguna parte del mundo se hace publicidad de alcohol en eventos deportivos o en estadios.

Yo entiendo que cuando uno ve en la televisión en directo los partidos de la Champions League, que son auspiciados por una marca de cerveza mundial, estamos en presencia de publicidad en un horario en que la ve todo el mundo y especialmente los niños.

Hace pocos días vimos como gran cosa -apareció en los diarios de circulación nacional- a un jugador contratado por un club alemán vestido a la usanza típica, exhibiendo la marca de cerveza que auspicia al club. No lo voy a nombrar porque parece que tiene una afición especial por esa marca de cerveza.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Arturo Vidal.

El señor PIZARRO.— Entonces, esgrimir el argumento erróneo de que esto es una legislación que promueve el alcohol, me parece una exageración.

Siempre he insistido en que aquí, más que prohibir, se debe educar, prevenir, fiscalizar, controlar.

Y a propósito de este artículo, hay algo que no entiendo, señor Presidente. Creo que cuando se dice “Prohíbese la venta de bebidas al-

cohólicas en estaciones de servicio o bombas bencineras”, no se habla solo de las bombas que están en las carreteras, sino de todas las que existen en las ciudades del país.

Ese es un primer punto que se debe aclarar.

Porque la única argumentación que se ha escuchado es: “A las bombas bencineras solo se puede llegar en automóvil”. Pero resulta que, hoy por hoy, las estaciones de servicio -basta recorrer las que se encuentran en cualquier barrio de nuestras urbes- se han convertido en verdaderos centros de atención: cuentan con cafeterías, con restaurantes, con espacios donde comprar distintos artículos, con pequeños centros comerciales. O sea, ahí se realiza una actividad múltiple.

Por lo tanto, la norma en análisis no se refiere solo a las bombas bencineras de las carreteras. Me gustaría dejar eso claro.

Además, se exceptúan aquellas donde existen restaurantes que cuenten con patente de alcoholes.

¿Y quién entrega el permiso para expendio de alcoholes? El municipio respectivo, lo que resuelve sobre la base de evaluar el proyecto pertinente: conocer dónde se emplazará el local, en qué lugar se realizará la venta, cuál será el giro comercial del negocio.

Por tanto, no existe relación directa entre la venta de bebidas alcohólicas en una estación de servicio y la conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol o la idea de que se está promoviendo el consumo.

Una persona puede ir a un restorán que está pegado a una bomba bencinera -existen muchos- y, si es un conductor, no debe tomar bebidas alcohólicas.

Me parece engañoso el inciso propuesto, señor Presidente. Sería bueno aclarar su alcance. De lo contrario, es factible que se preste a confusión, según observo de los argumentos esgrimidos.

Estoy de acuerdo con restringir la publicidad del alcohol. Hay que limitarla a horarios para mayores.

También estimo que se debe insistir en medidas de prevención, de educación, con el fin de que nuestros niños no caigan con facilidad en el acceso a la venta clandestina de bebidas alcohólicas.

Para nadie es un misterio que, en muchas estaciones de servicio de Santiago durante las noches de los viernes o sábados, hay colas de jóvenes comprando alcohol, como si lo hicieran en una botillería cualquiera. A lo mejor deberíamos regular tal situación.

Pero no confundamos el objetivo ideal de no promover el consumo de alcohol en menores con la realidad que presenta una actividad lícita, legal.

Reitero: son los municipios los que autorizan las patentes para expendio de alcoholes, lo cual se hace después de efectuar la evaluación correspondiente. Y en esa decisión votan también los concejales.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, me pregunto: ¿por qué se incluye esta norma?

Nosotros legislamos -y en forma bastante dura en su minuto- para plantearle a la sociedad que no se puede conducir bajo los efectos del alcohol. Hoy no es posible, ¡bajo ningún punto de vista!, tomar un trago y luego manejar un automóvil. Da lo mismo donde se consume (en la casa, en un restorán).

Por tanto, no me parece que, establecida la legislación que determina tolerancia cero con quien conduzca después de haber bebido alcohol, se intente regular todas las posibles situaciones en las que se junte un vehículo y la venta de bebidas alcohólicas.

Ahora se propone normar dicha conducta en una estación de servicio; luego será en un almacén contiguo a la carretera; después, en un supermercado ubicado a un costado de la ruta; más adelante se prohibirá la venta de alcohol en negocios que estén al lado de cualquier ca-

lle, porque el auto quedaría muy cerca.

¡Estimo que estamos llegando a un nivel de absurdo bastante increíble!

El punto es que no se puede tomar bebidas alcohólicas cuando uno maneja un auto. Da lo mismo donde uno las compre.

Como dije, es absurdo este nivel de legislación. Y el inciso propuesto lo es, por lo mismo que señaló el Senador García: al lado de una estación de servicio puede haber un restorán, lo cual se da en muchos lugares, especialmente en regiones.

¿Quién no debe consumir alcohol? La persona que va a manejar. Pero su acompañante sí puede hacerlo.

Es parte de la libertad de cada cual consumir alcohol o no.

El punto es que, si alguien se toma un trago, luego no debe conducir. ¿Por qué? Porque puede chocar a otro vehículo y afectar la vida de otras personas. Es ahí donde la legislación advierte: “No beba si va a manejar”.

Pero entrar a normar lo relativo a las bombas bencineras según la ubicación del restorán -si se encuentra al lado, se prohíbe la venta de alcohol; si no, no- es caer en un absurdo increíble.

¡Por qué no se va a poder expender bebidas alcohólicas en una estación de servicio, en circunstancias de que sí se autoriza su venta en un local que se halle junto a esta y cuyo dueño es otra persona!

¡En un caso se prohíbe y en el otro no!

Alguien responderá: “Es que a las bombas de bencina uno llega en auto y para ahí”.

Si seguimos esa lógica, tampoco debiera permitirse la venta de alcohol en un almacén que quede a un costado de la carretera, porque a ese lugar uno también va en vehículo.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, lo propuesto me parece bastante absurdo.

Capaz que después prohibamos la venta de bebidas alcohólicas en supermercados, porque la mayoría de los chilenos va a comprar a esos locales en auto.

Y así podríamos seguir con más ejemplos.

El problema no radica en ese enfoque, sino -insisto- en que no se debe conducir cuando se ha consumido alcohol. ¡Ese es el punto de fondo!

Una cosa distinta es dónde se vende.

Discutir sobre la prohibición de expender alcohol en recintos deportivos sí tiene sentido, porque en ese caso se puede argumentar lo siguiente: “Como ahí se produce aglomeración de gente, el que alguien beba en exceso puede afectar a otras personas; por tanto, es bueno que en esos lugares no se pueda consumir bebidas alcohólicas”. Perfecto: se busca evitar que se perjudique a un tercero.

Sin embargo, si pretendemos legislar todas las situaciones en las que el alcohol esté cerca de un conductor, llegaremos a un nivel de regulación realmente increíble.

En consecuencia, señor Presidente, votaré en contra de este inciso. A mi juicio, estamos alcanzando grados de regulación francamente ridículos.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero pedir más rigor en esta discusión.

No lo planteo por las últimas intervenciones, sino por el debate que se ha generado en cada punto que hemos visto. En efecto, a propósito de cualquier norma, se vuelve a hablar, en forma cíclica, del deporte, tal como lo hizo el Senador Girardi.

Deseo solicitarle a Su Señoría, por intermedio de la Mesa, que nos concentremos en las modificaciones pertinentes y que las analicemos en su mérito.

Los digo porque ahora estamos hablando de un asunto que no guarda relación con el deporte, como lo explicaron el colega Pizarro y la Senadora Von Baer.

Pido que no se insista en argumentos cíclicos vinculados con lo concerniente al ámbito

deportivo.

Avancemos y veamos cada enmienda en su mérito. Es importante que nos concentremos en el valor específico de cada norma.

Claramente el inciso propuesto no se refiere al deporte ni al objetivo global de la iniciativa.

Con dicha disposición se trató de impedir la venta de combos, del tipo “dos negras y una de pisco”. Obviamente, durante la tramitación legislativa la redacción del texto no quedó como estaba concebida originalmente.

Solicito que votemos esta norma cuando haya quórum suficiente.

Repito: el tenor de este inciso no corresponde a lo que se planteó en un principio.

Vuelvo a pedir que analicemos cada modificación en su mérito, en lugar de insistir en los mismos argumentos del inicio. De lo contrario, no sacaremos adelante este proyecto jamás.

He dicho.

—**Queda pendiente la votación en particular del proyecto.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

## VI. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole información sobre **FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE SUBSIDIO A TRANS-**

**PORTE PÚBLICO PARA COMUNA DE TOCOPILLA.** Y al señor Director del Instituto de Previsión Social, pidiéndole analizar posibilidad de **NUEVA REVISIÓN A COTIZACIONES PREVISIONALES DE DON ARMANDO MARTÍNEZ LOYOLA.**

De los señores DE URRESTI, GUILLIER, HORVATH, QUINTANA y QUINTEROS:

A la señora Presidenta de la República, requiriéndole envío de iniciativa sobre **INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL A SISTEMA PREVISIONAL DE CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL.**

Del señor GARCÍA:

A la señora Ministra de Educación, para que remita **LISTADO DE COLEGIOS CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO INSCRITOS PARA GRATUIDAD A PARTIR DE 2016.** Al señor Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, para que informe sobre **LISTAS DE ESPERA PARA CONSULTAS MÉDICAS, POR ESPECIALIDAD, Y PARA CIRUGÍA AUGE Y NO AUGE (reiteración de oficio).** Y al señor Director del Hospital Hernán Enríquez Aravena, de Temuco, requiriéndole antecedentes acerca de **NÚMERO DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA PARA CIRUGÍA NO AUGE, POR ESPECIALIDAD (reiteración de oficio).**

Del señor MATTA:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole información relacionada con **SERVICIOS DE TRASLADO DE PASAJEROS POR BUS VIGENTES CON PAÍSES ADSCRITOS A ACUERDO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE.**

Del señor PROKURICA:

Al señor Ministro de Desarrollo Social, pidiéndole antecedentes sobre **MOTIVOS POR LOS QUE DOÑA ROSA ACEVEDO OGalde, VÍCTIMA DE ALUVIONES DE**

**MARZO ÚLTIMO, AÚN NO RECIBE BENEFICIOS ESTATALES (Paipote, comuna de Copiapó), y para que se informe respecto de TRAMITACIÓN DE RECOMENDACIÓN SOCIAL DE PROYECTO EMBALSE EL CARMEN, COMUNA ALTO DEL CARMEN.**

Al señor Ministro de Educación, para que se proporcionen antecedentes acerca de **REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE ESCUELA IGNACIO DOMEYKO, DE CHAÑARAL.**

Al señor Intendente de Atacama, con el propósito de que informe sobre **BENEFICIOS PARA SEÑORA YOLANDA FRANCO CAMPILLAY POR CORTE DE ÁRBOLES DE SU PROPIEDAD, UBICADA EN CHIGUINTO, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN, PRODUCTO DE USO DE SUS TERRENOS COMO HELIPUERTO DURANTE EVENTOS CLIMATOLÓGICOS DE MARZO ÚLTIMO.**

Y al señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de que comunique **RESULTADO DE INVESTIGACIÓN POR VACUNACIÓN ERRÓNEA A SIETE FUNCIONARIOS DEL SAG EN ABRIL ÚLTIMO.**

---

—En Incidentes, ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido MAS, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Por la Democracia, Independientes, Partido Demócrata Cristiano e Independiente, Partido Renovación Nacional y Partido Socialista, ningún señor Senador interviene.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:50.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

